



INFORME

CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE MONITOREO AL PRESUPUESTO NACIONAL

1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

CON ÉNFASIS EN:

- › Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- › Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA y FONTIERRAS
- › Presupuesto dirigido a la salud integral de las mujeres en el MSPAS
- › Presupuesto del MAGA dirigido a las Mujeres

Guatemala, julio de 2023

Alejandro Aguirre

Director Ejecutivo

Coordinación de ONG y Cooperativas

CONGCOOP

Instituto por la Democracia -ID-

1a. Calle 50-77, Colonia Molino de las Flores I,

Zona 2 de Mixco

Guatemala, C. A.

PBX (502) 25030600

congcoop@congcoop.org.gt

Analistas

Nuria Mejía García

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Programas dirigidos a la salud integral de las mujeres en el MSPAS

Miriam Suyuc Ley

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

FONTIERRAS

Programas dirigidos a las mujeres en el MAGA

ÍNDICE

Presentación	5
--------------------	---

Informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–

Introducción	9
1. Ejecución presupuestaria general del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, del 1 de enero al 30 de junio de 2023 ..	10
1.1. Ejecución presupuestaria de programas dirigidos a la prevención de enfermedades y fomento a la salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, del 1 de enero al 30 de junio de 2023	11
1.2. Ejecución presupuestaria del programa de infraestructura en salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– del 1 de enero al 30 de junio de 2023	21
2. Conclusiones	26
3. Recomendaciones	27
4. Referencias	27

Informe cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

1. Contexto	31
2. Análisis de la ejecución presupuestaria al 30 de junio 2023 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	32
2.1. Programa acceso y disponibilidad alimentaria. Ejecución de los recursos al 30/6/23	34
2.1.a. Subprograma Atención para el acceso alimentario	35
2.1.b. Subprograma disponibilidad alimentaria	40
2.2. Programa investigación, restauración y conservación de suelos ..	44
2.3. Programa Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	46
3. Fondo de Tierras	48
4. Conclusiones	52
5. Recomendaciones	52
6. Fuente bibliográficas	53

Informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al presupuesto para la salud integral de las mujeres en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Introducción	57
1. Ejecución del presupuesto dirigido a la salud integral de las mujeres en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS- del 1 de enero al 30 de junio de 2023.....	58
2. Conclusiones.....	67
3. Recomendaciones	67
4. Referencias	68

Informe cualitativo y cuantitativo del presupuesto del MAGA dirigido a las mujeres

1. Las mujeres rurales	70
2. Análisis de la ejecución presupuestaria del MAGA dirigido a las mujeres a través de Clasificador presupuestaria con enfoque Género, de enero a junio del 2023	71
3. Disponibilidad alimentaria	74
3.1. Actividad Promoción de la agricultura familiar sensible a la nutrición y fomento de huertos	74
3.2. Actividad Programa agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.	76
4. Conclusiones:	78
5. Recomendaciones	78
6. Referencias bibliográficas	79

PRESENTACIÓN

El Informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, revela que para el año 2023 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– se le asignó un presupuesto de Q 12,053.41 millones; -Q 690.31 millones menos que el asignado para el año 2022-. Evidencia un recorte de recursos a programas tales como la Prevención de la mortalidad de la niñez y desnutrición crónica, entre otros. Además, registra 19 muertes por desnutrición aguda, siendo Alta Verapaz, el departamento con mayor número de decesos, con una ejecución que al 30 de junio llega al 42.20%. Reporta 14 fallecidos y 5,382 enfermos por dengue, 1,325 por paludismo, y otros casos de leishmaniasis, Chagas, chikunguña y Zika.

Recomienda que el MSPAS disminuya los recortes al presupuesto de programas dirigidos a la prevención de enfermedades y fomento de la salud, acelerar la ejecución al 100% de los recursos, destinar mayores fondos a programas orientados al enfoque preventivo de la salud para evitar la propagación de enfermedades prevenibles como desnutrición crónica y aguda, mortalidad materna y neonatal, y vectoriales. Invertir en el mantenimiento y construcción de centros y puestos de salud, habilitar mayor cantidad de Centros de Atención Permanente, CAP; con personal capacitado para extender el horario de atención a los guatemaltecos y guatemaltecas las 24 horas del día, todo el año.

Por aparte, el informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA 2023, resalta que su presupuesto es insuficiente para atender las demandas campesinas. Revela que ha sido debilitado el extensionismo rural urgente para el acompañamiento de actividades estratégicas de producción de alimentos; además, registra una baja ejecución presupuestaria en el programa Atención y disponibilidad alimentaria, que alcanza un 37.69%. Revela falta certeza de que la población haya recibido los Q106 millones reportados en la entrega de estipendios. El MAGA continúa el debilitamiento del Fondo de Tierras, generado por decisiones políticas mediante modificaciones presupuestarias.

Entre las recomendaciones urgentes destaca el incremento presupuestario institucional del MAGA, principalmente en programas y actividades estratégicas para atender las demandas campesinas en el área rural. Además, fortalecer el presupuesto del Fondo de Tierras.

El informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al presupuesto del MSPAS, dirigido a la salud integral de las mujeres (al 30 de junio 2023), reporta 145 muertes maternas, 53,940 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años. Revela que el presupuesto asignado de Q482.34 millones, registró un recorte de Q21.98 millones, constituyéndose en un presupuesto bajo, que no garantiza la vida de las mujeres

desde una visión integral de la salud, dejando en el olvido la dignificación económica de las abuelas comadronas.

Recomienda incluir en el presupuesto de salud del 2024, el incremento de recursos a las actividades de servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres y niñas adolescentes. Atención del parto comunitario, alimentación complementaria a mujeres embarazadas y madres lactantes. Mejorar la cobertura universal de salud para disminuir la mortalidad materna en el país, los embarazos y partos en niñas y adolescentes.

Por aparte, el Informe cualitativo y cuantitativo del presupuesto del MAGA dirigido al desarrollo de las mujeres campesinas, evidencia una asignación de recursos pequeña en la estructura presupuestaria. Continúa el debilitamiento institucional a través de recortes. El análisis cualitativo y cuantitativo se dificulta por la carencia de datos exactos del presupuesto dirigido anualmente al desarrollo integral de la mujer rural. Además refleja la ausencia de programas específicos dirigidos a mujeres campesinas. Recomendamos al MAGA la incorporación de programas estratégicos dirigidos a las mujeres poniendo como principal beneficiaria a la niñez del campo.

El Instituto por la Democracia, ID, de CONGCOOP, construye y comparte recomendaciones orientadas a retomar el rumbo que permita a la población a gozar una vida digna.

Esperamos que el presente informe provea insumos a la Cooperación Internacional, Sociedad Civil, organizaciones indígenas y campesinas.

Informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–

1 de enero al 30 de junio de 2023

Énfasis en programas de prevención de
enfermedades e infraestructura en salud

Analista

Nuria Mejía García

INTRODUCCIÓN

Durante el primer semestre del año 2023, el Ministerio de Salud sigue sin garantizar el derecho a la salud de la población guatemalteca; esto se evidencia en los casos de desnutrición crónica y aguda, así como la muerte de diecinueve niñas y niños por desnutrición aguda. Asimismo, los indicadores de mortalidad materna no han disminuido.

A cuatro de los seis programas dirigidos a la prevención de enfermedades como la desnutrición crónica, mortalidad materna, ITS, VIH/SIDA y tuberculosis se le recortan recursos importantes que no facilitan contar con una mejor cobertura en salud, tanto en el aspecto poblacional como territorial.

En lo que respecta a enfermedades vectoriales, es notable el aumento de casos como el dengue, que al 30 de junio de 2023 el Ministerio de Salud reporta catorce personas que han fallecido por esta causa.

Estos son algunos datos que evidencian que el Ministerio de Salud debe mejorar la ejecución presupuestaria, ya que al 30 de junio de 2023 apenas es del 42 % de los Q 11,690.42 millones de presupuesto vigente que le ha quedado después del recorte de Q 362.99 millones.

En Guatemala, no es posible garantizar el derecho a la salud sin invertir más recursos financieros y sin mejorar la ejecución presupuestaria. El Ministerio de Salud sigue funcionando con una infraestructura precaria e insuficiente, además, el personal de salud es escaso y mal remunerado. La red de servicios no tiene suficientes insumos, medicamentos, aparatos radiológicos y otros, que garanticen el tratamiento y recuperación de la salud de la población.

Es necesario que se invierta en el mantenimiento y construcción de centros y puestos de salud; que se habilite un mayor número de Centros de Atención Permanente -CAP-, con el personal indicado y suficiente para una mayor posibilidad de atención durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Esto debe estar acompañado con insumos, medicamentos, equipo, aparatos y otros.

A pesar de las necesidades en los puestos y centros de salud, hospitales y otros establecimientos, el MSPAS no invierte el total del presupuesto aprobado para cada año. En el año 2020, dejó de ejecutar Q 1,344.25 millones; en el 2021 fueron Q 1,875.91 millones; y en el 2022 Q 789.68 millones, lo cual evidencia el deficiente manejo de la crisis sanitaria en el país.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-, DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Para el año 2023, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- le asignaron un presupuesto de Q 12,053.41 millones; Q 690.31 millones menos que el asignado para el año 2022.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Tabla 1 Ejecución presupuestaria 1 de enero al 30 de junio de 2023
 Expresado en millones de quetzales

Programa	Presupuesto					
	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	Saldo por devengar	% de ejecución
01- Administración institucional	901.46	-70.51	830.95	247.33	583.62	29.76
04 Actividades comunes a los programas de prevención (14,15,16,17 y 18)	102.04	0.77	102.81	38.48	64.33	37.42
09- Infraestructura en salud	397.40	104.73	502.13	31.60	470.53	6.29
11- Servicio de formación del recurso humano	460.58	6.05	466.64	177.84	288.79	38.11
12- Fomento de la salud y medicina preventiva	1,428.85	119.82	1,548.68	747.00	801.67	48.23
13- Recuperación de la salud	4,400.75	187.75	4,588.50	2,221.14	2,367.36	48.41
14- Prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica	1,348.95	-177.53	1,171.42	392.57	778.85	33.51
15- Prevención de la mortalidad materna y neonatal	558.51	-17.50	541.01	198.36	342.65	36.67
16- Prevención y control de ITS, VIH/SIDA	164.67	-3.65	161.02	48.82	112.20	30.32
17- Prevención y control de la tuberculosis	46.97	-0.67	46.30	10.37	35.93	22.41
18- Prevención y control de las enfermedades Vectoriales y Zoonóticas	236.11	21.08	257.18	89.48	167.70	34.79
94- Atención por desastres naturales y calamidades públicas	1,299.52	-533.40	766.13	363.05	403.08	47.39
99- Partidas no asignables a programas	707.60	0.07	707.67	366.94	340.73	51.85
TOTAL	12,053.41	-362.99	11,690.42	4,932.99	6,757.43	42.20

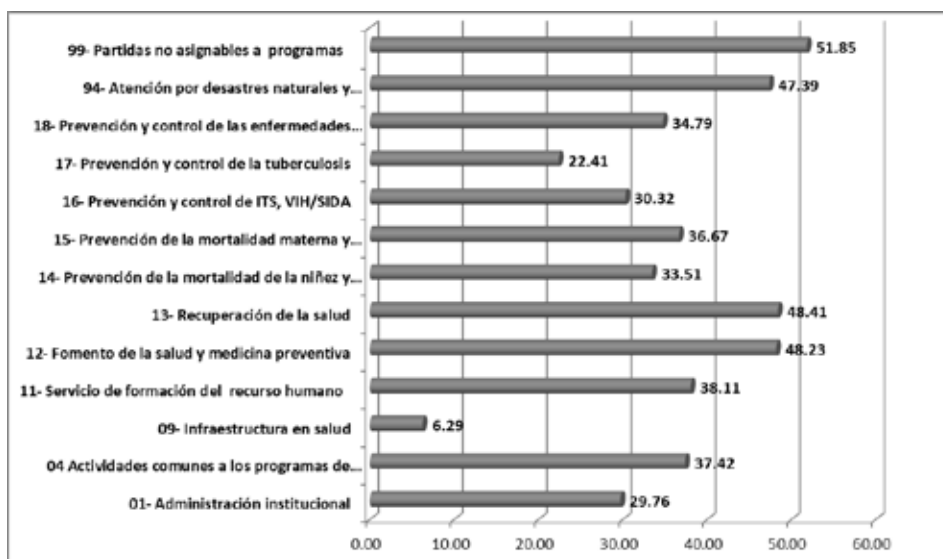
Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 20/7/2023.

Lamentablemente al 30/6/2023 ya tiene un recorte de Q 362.99 millones para un presupuesto actual (vigente) de Q 11,690.42 millones.

Fuerte recorte de recursos al programa 14: prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica (Q 177.53 millones); al programa 15: prevención de la mortalidad materna y neonatal (Q 17.50 millones); al programa 16: prevención y control de ITS, VIH/SIDA (Q 3.65 millones); al programa 17: programa prevención y control de la tuberculosis (Q 0.67 millones). Asimismo, Q 533.40 millones recortados al programa 94: atención por desastres naturales y calamidades públicas; y Q 70.51 millones al programa 1: administración institucional.

Aunado a ello está la lenta ejecución presupuestaria, al 30 de junio apenas lleva el 42.20 % de ejecución.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Figura 1. Ejecución presupuestaria 1 de enero al 30 de junio de 2023
 Expresado en porcentajes



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 20/7/2023.

Nueve de los trece programas no llegan ni al 40 % de ejecución. El programa 9, infraestructura en salud, es el que menos ha ejecutado los recursos asignados, con el 6.29 % de los Q 502.13 millones de presupuesto vigente.

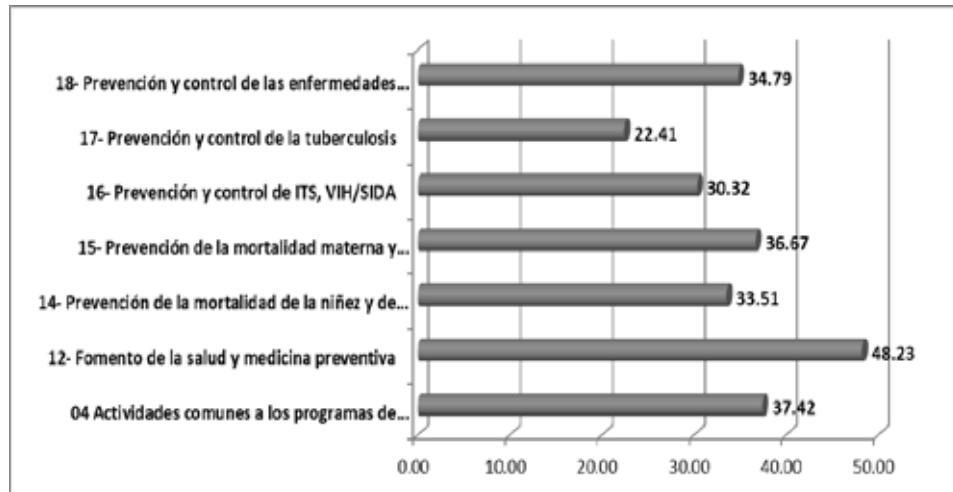
1.1. Ejecución presupuestaria de programas dirigidos a la prevención de enfermedades y fomento a la salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Al 30 de junio de 2023, de los Q 3,828.42 millones que suma el presupuesto vigente de los siete programas dirigidos a la prevención de enfermedades y fomento de la salud, tiene una débil ejecución del 40 %.

El programa dirigido a la prevención y control de la tuberculosis reporta un 22.41 % de ejecución; mientras que el programa prevención y control de ITS, VIH/SIDA un 30.32 %.

Solo un programa llegó al 48.23 % de ejecución (fomento de la salud y medicina preventiva).

Figura 2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Programas dirigidos a la prevención de enfermedades y fomento de la salud
Ejecución presupuestaria 1 de enero al 30 de junio de 2023
Expresado en porcentajes



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 20/07/2023.

El continuo recorte de recursos al Ministerio de Salud y la baja ejecución presupuestaria, tiene fuertes impactos en la salud de la población guatemalteca, principalmente la más vulnerable.

Al 30 de junio de 2023 se evidencian algunas situaciones de salud que comprueban la necesidad de que el Ministerio de salud mejore su papel de ente rector y garante del derecho a la salud.

Datos sobre desnutrición crónica y aguda

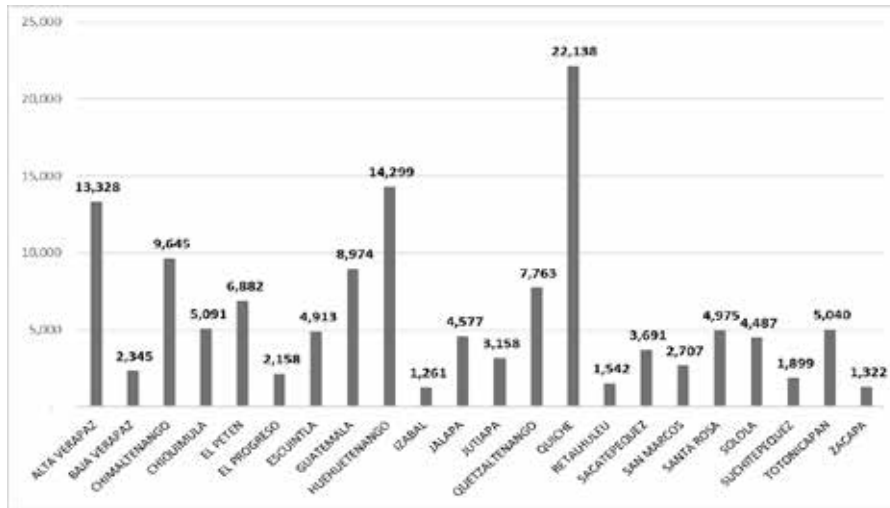
Al 30 de junio de 2023 el MSPAS reporta 132,195 niñas (63,234) y niños (68,961) menores de cinco años con desnutrición crónica. Y 14,180 niñas (5,917) y niños (8,263) con desnutrición aguda, registrando 19 muertes por esta causa.

Quiché continúa siendo el Departamento más afectado por la desnutrición crónica con un registro de 22,138. Es seguido de Huehuetenango con 14,299 y Alta Verapaz con 13,328.

Todos los departamentos del país reportan casos de desnutrición crónica.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Niñez menor de cinco años con desnutrición crónica al 30 de junio de 2023,
 distribuido por Departamento
 Expresado en número de personas

Figura 3.

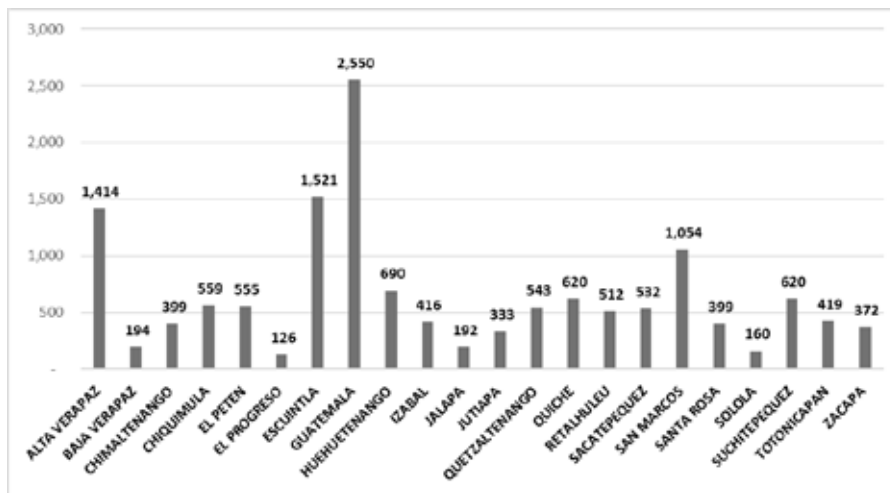


Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1609-2023. Julio 2023.

En cuanto a desnutrición aguda (14,180 niñas y niños), el Departamento de Guatemala reporta más casos, con 2,550; seguido de Escuintla con 1,521 y Alta Verapaz con 1,414. En todos los Departamentos del país se reporta niñez con desnutrición aguda.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Niñez menor de cinco años con desnutrición aguda al 30 de junio de 2023,
 distribuido por Departamento
 Expresado en número de personas

Figura 4.



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1609-2023. Julio 2023.

Las 19 muertes por desnutrición aguda ocurrieron en ocho de los veintidós departamentos del país, siendo Alta Verapaz el que más casos reportó.

Cuadro 1

**Cuadro resumen de mortalidad por desnutrición aguda
Casos confirmados por DDRISS
Guatemala, 2023***

DEPARTAMENTO	NUMERO DE CASOS CONFIRMADOS
ALTA VERAPAZ	7
CHIMALTENANGO	1
EL PROGRESO	1
ESCUINTLA	2
GUATEMALA	2
HUEHUETENANGO	2
JALAPA	2
SUCHITEPEQUEZ	2
Total general	19

Fuente: Mesa Técnica de Análisis de Morbilidad y Mortalidad por Desnutrición Aguda

*Datos sujetos a cambio por actualización de las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Salud

Fuente: datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS.
Expediente UAIP-SE-1609-2023. Julio 2023.

Para la prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica, en el programa 14, el Ministerio de Salud tuvo un presupuesto inicial de Q 1,348.95 millones, que al 30/6/2023 le recortaron Q 177.53 millones para un presupuesto vigente de Q 1,171.42 millones, de los cuales únicamente ha ejecutado el 33.51 % (Q 392.57 millones), quedando en riesgo de que no se invierta el 100 % de los recursos para prevenir este flagelo.

Datos sobre VIH/SIDA

Al 30 de junio de 2023 el Ministerio de Salud reporta 2,795 personas que han enfermado por VIH (1,239 mujeres y 1,556 hombres).

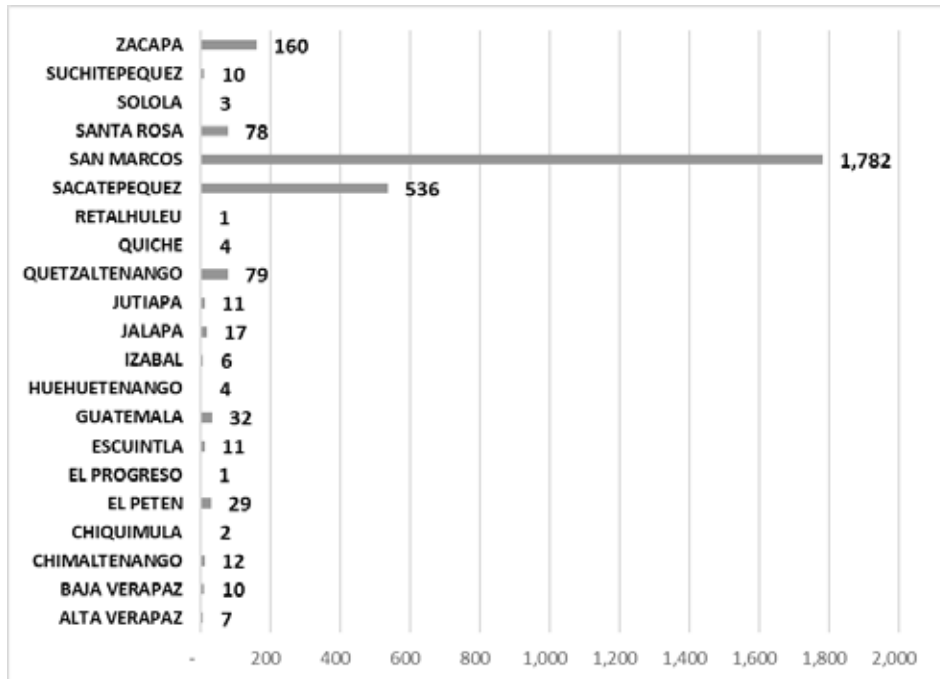
Estos casos están presentes en 21 Departamentos del país.

San Marcos sigue siendo el Departamento que más casos reporta, con 1,782. Le sigue Sacatepéquez con 536.

Otro Departamento que sobresale es Zacapa con 160, Quetzaltenango con 79 y Santa Rosa con 78.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Casos de morbilidad por VIH, por Departamento
 1 de enero al 30 de junio de 2023
 Expresado en número de personas

Figura 5.



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS Expediente UAIP-SE-1610-2023. Julio 2023.

Veintidós personas fallecieron por enfermedades vinculadas al VIH (17 hombres y 5 mujeres). Todos los fallecimientos reportados ocurrieron dentro de los servicios del MSPAS.

Las muertes sucedieron en seis departamentos del país:

1. Escuintla 10
2. Guatemala 6
3. Zacapa 3
4. Alta Verapaz 1
5. El Petén 1
6. Sacatepéquez 1

En cuanto al abastecimiento de medicamentos en las Unidades de Atención Integral -UAI-,¹ en Hospitales, es el hospital nacional de Coatepeque que en el mes de

1 En las Unidades de Atención Integral -UAI- se brinda atención a un estimado de 20 mil 200 personas de forma permanente, con tratamiento antirretroviral, atención con equipos multidisciplinarios y laboratorios basales. Además, atiende a 430 niños en las UAI y cerca de 80 niños en el Hospicio San José. Noviembre 2022. <https://prensa.gob.gt/comunicado/mas-de-20-mil-pacientes-son-atendidos-en-17-unidades-de-atencion-integral-en-todo-el>

enero estuvo abastecido en un 50 %, y registrando un porcentaje aún menor en el mes de mayo (45 %). En el mes de febrero fue el hospital de Quiché con el 50 %, que en los meses posteriores mejoró y estuvo en un 100 % de abastecimiento.

En marzo 2023, el hospital que menos estuvo abastecido fue el de Escuintla con un 29 %, situación que no mejoró, pues en abril fue el que menos estuvo abastecido con el 50 % y en mayo con 33 %. En junio fue el hospital de especialidades Rodolfo Robles que estuvo abastecido apenas en un 35 %.

Es lamentable que el hospital de Escuintla fue el que menos estuvo abastecido durante el primer semestre del 2023, y, al mismo tiempo, sea el departamento que más muertes relacionadas con el VIH registra (diez en total).

Cuadro 2

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS EN LAS UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL EN HOSPITALES DE ENERO A JUNIO 2023

No.	HOSPITAL	% de Medicamentos con disponibilidad mayor a 1 mes					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	ROOSEVELT	76	87	77	81	77	89
2	GENERAL SAN JUAN DE DIOS	83	88	75	71	79	83
3	SAN BENITO	81	65	87	91	74	87
4	REGIONAL DE ZACAPA	84	80	70	80	70	85
5	REGIONAL DE ESCUINTLA	64	64	29	50	33	82
6	REGIONAL DE COBÁN	70	69	68	64	61	73
7	REGIONAL DE CUILAPA, SANTA ROSA	55	100	100	100	60	70
8	REGIONAL DE OCCIDENTE QUETZALTENANGO	88	100	88	76	59	86
9	REGIONAL DE QUICHÉ	100	50	100	100	100	100
10	AMISTAD JAPÓN GUATEMALA	70	60	80	70	55	64
11	RETALHULEU	60	73	75	69	50	93
12	REGIONAL DE HUEHUETENANGO DR. JORGE VIDES MOLINA	79	76	75	67	71	71
13	PEDRO DE BETHANCOURT	82	91	80	90	91	82
14	NACIONAL DE COATEPEQUE	50	74	79	75	45	65
15	NACIONAL DE MALACATÁN SAN MARCOS	73	76	73	65	61	61
16	NACIONAL INFANTIL ELISA MARTÍNEZ, PUERTO BARRIOS, IZABAL	85	63	33	69	69	67
17	ESPECIALIDADES RODOLFO ROBLES	82	81	56	65	53	35

Fuente: informe de medicamentos enviados por Los hospitales durante el año 2023

Fuente: datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS.
Expediente UAIP-SE-1610-2023. Julio 2023.

Con Q 164.67 millones inició el año 2023 el programa 16: prevención y control de ITS, VIH/SIDA, al 30/6/2023, este programa también tiene recorte de recursos, en este caso son Q 3.65 millones, dejando un presupuesto vigente de Q 161.02 millones; este programa también refleja una baja ejecución del 30.32 %.

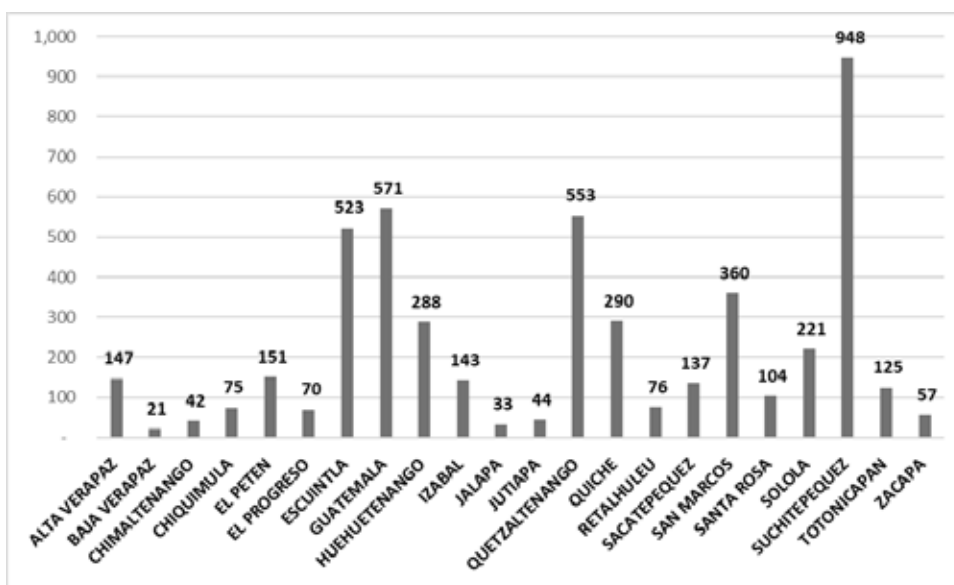
Datos sobre tuberculosis

El MSPAS reporta, al 30/6/2023, 4,979 personas con Tuberculosis (2,214 mujeres y 2,765 hombres).

Los casos se registraron en los veintidós Departamentos del país.

Suchitepéquez sigue siendo el Departamento que más casos de tuberculosis reporta con 948. Seguido de Guatemala con 571; Quetzaltenango con 553; Escuintla con 523 y San Marcos con 360.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Figura 6. Casos de morbilidad por tuberculosis al 30/6/2023, por Departamento Expresado en número de personas



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1612-2023. Julio 2023.

A la misma fecha, treinta personas fallecieron por tuberculosis, 8 mujeres y 22 hombres, habitantes de diez Departamentos del país: Guatemala (12); Escuintla (4); Retalhuleu y Quetzaltenango 3 en cada uno; El Petén y Totonicapán 2 en cada uno; Zacapa, Huehuetenango, Sacatepéquez y Suchitepéquez 1 en cada uno.

El programa 17: prevención y control de la tuberculosis también refleja una muy baja ejecución de presupuesto con un 22.41 % (Q 10.37 millones de los Q 46.30 millones de presupuesto vigente, después de que le recortaron Q 0.67 millones al presupuesto inicial de Q 46.97 millones).

Datos sobre enfermedades vectoriales y zoonóticas

El Ministerio de Salud informa que al 30/6/2023 hay un total de 7,425 personas (3,705 mujeres y 3,720 hombres) con enfermedades vectoriales (dengue, paludismo, chikunguña, leishmaniasis, Chagas, Zika).

En la tabla siguiente es evidente que el mayor número de personas (5,382) enfermaron por dengue, 1,325 por paludismo, 487 por leishmaniasis,² 222 por Chagas, 8 por chikunguña y una por Zika.

Tabla 2 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Casos de morbilidad por enfermedades vectoriales al 30/6/2023
Expresado en número de personas

Diagnóstico	Cantidad
Dengue sin signos de alarma	4,799
Dengue con signos de alarma	550
Dengue Grave	33
Paludismo debido a Plasmodium vivax, sin complicaciones	1,324
Paludismo debido a Plasmodium falciparum, sin otra especificación	1
Leishmaniasis cutánea	480
Leishmaniasis mucocutánea	5
Leishmaniasis visceral	2
Enfermedad por virus Chikungunya	8
Enfermedad de Chagas aguda que no afecta al corazón	93
Enfermedad de Chagas aguda que afecta al corazón (I41.2*, I98.1*)	19
Enfermedad de Chagas (crónica) que afecta al corazón	103
Enfermedad de Chagas (crónica) que afecta otros órganos	7
Enfermedad por Virus Zika	1
Total	7,425

Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1613-2023. Julio 2023.

Catorce personas fallecieron por dengue, nueve mujeres y cinco hombres.

2 Hay tres formas principales de leishmaniasis: la visceral (la más grave porque, a falta de tratamiento, casi siempre resulta fatal), la cutánea (la más común, que en general causa úlceras cutáneas) y la mucocutánea (que afecta boca, nariz y garganta). El patógeno de la leishmaniasis es un protozoo parásito del género *Leishmania* que se transmite por la picadura de flebotomos hembra infectados. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/leishmaniasis>.

Tabla 3

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Mortalidad por dengue al 30/6/2023
Expresado en número de personas

Departamento	Diagnóstico	Total
EL PROGRESO	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	1
ESCUINTLA	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	2
ESCUINTLA	DENGUE GRAVE	4
GUATEMALA	DENGUE GRAVE	2
QUETZALTENANGO	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	1
SANTA ROSA	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	1
SANTA ROSA	DENGUE GRAVE	2
ZACAPA	DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	1

Fuente: datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS.
Expediente UAIP-SE-1613-2023. Julio 2023.

En febrero de 2023,³ el Ministerio de Salud emite alerta institucional por incremento de casos de dengue en el país, con el fin de fortalecer los planes de control y prevención de esta enfermedad.

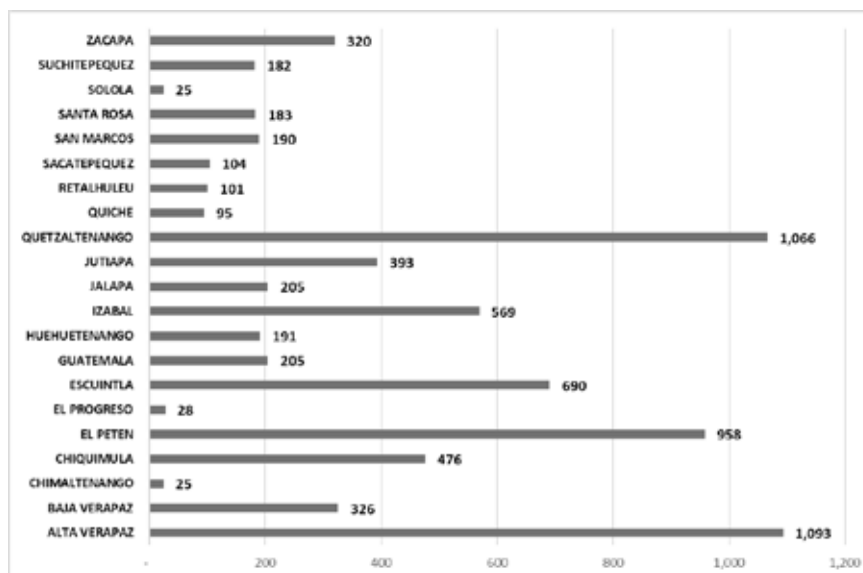
En la siguiente figura, el número de personas afectadas por enfermedades vectoriales, distribuidas por Departamento.

Alta Verapaz registra el mayor número de casos, con 1,093, de los cuales 166 son por dengue, 709 por paludismo y 218 por leishmaniasis cutánea. Le sigue Quetzaltenango con 1,066 casos, de los cuales 1,060 son por dengue, una por chikunguña, una por Zika y cuatro por Chagas. El Petén registra 958 casos, de los cuales 645 son por dengue, 92 por paludismo, 219 por leishmaniasis cutánea y dos por Chagas.

En el caso de Sololá, registra 25 casos, de los cuales 23 fue por dengue, uno por chikunguña y uno por paludismo.

3 <https://prensa.gob.gt/comunicado/ministerio-de-salud-emite-alerta-por-temporada-de-transmision-de-dengue>

Figura 7. Casos de enfermedades vectoriales, por Departamento, al 30/6/2023
Expresado en número de personas



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1613-2023. Julio 2023.

El MSPAS ha identificado a 18,541 personas (9,286 mujeres y 9,255 hombres) con enfermedades zoonóticas; 16,403 fue por mordedura de perros; 2,231 fue por mordedura o ataque de otros mamíferos y siete por Leptospirosis.

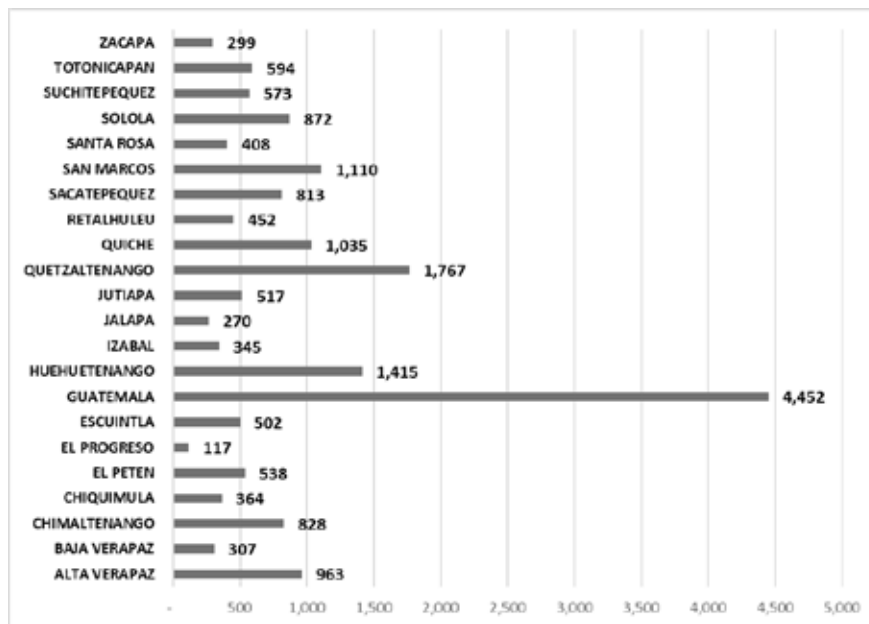
Según la Organización Panamericana de la Salud -OPS-,⁴ la leptospirosis es una enfermedad zoonótica de potencial epidémico, principalmente después de lluvias fuertes, causada por una bacteria llamada leptospira.

Leptospira interrogans es patogénica para los humanos y los animales, con más de 200 variedades serológicas o serovariedades. Los seres humanos, generalmente, adquieren la leptospirosis por contacto directo con la orina de animales infectados o con un ambiente contaminado por orina. La transmisión de humano a humano ocurre muy raramente.

La leptospirosis puede presentarse con una amplia variedad de manifestaciones clínicas, desde una forma leve a una enfermedad grave y a veces fatal. Sus síntomas pueden parecerse a varias enfermedades, como influenza, dengue y otras enfermedades hemorrágicas de origen viral. Es importante el diagnóstico correcto (clínico y de laboratorio) al inicio de los síntomas para evitar casos graves y salvar vidas, principalmente, en situaciones de brotes.

4 <https://www.paho.org/es/temas/leptospirosis#:~:text=La%20leptospirosis%20es%20una%20enfermedad,200%20variedades%20serol%C3%B3gicas%20o%20serovariedades.>

Figura 8. Casos de enfermedades zoonóticas, por Departamento, al 30/6/2023
Expresado en número de personas



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1613-2023. Julio 2023.

El Departamento de Guatemala registra 4,452 casos por enfermedades zoonóticas; Quetzaltenango 1,767; Huehuetenango con 1,415, San Marcos con 1,110 y Quiché con 1,035. En el caso de Alta Verapaz registra 963 casos y de Sololá 872.

Para atender estas enfermedades, el Ministerio de Salud cuenta con Q 257.18 millones de presupuesto vigente en el programa 18: prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas.

A pesar del compromiso expresado por dicho Ministerio, de prevenir y controlar las enfermedades vectoriales, como el dengue, al 30/6/2023 apenas lleva una ejecución del 34.79 % (Q 89.48 millones).

1.2. Ejecución presupuestaria del programa de infraestructura en salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- del 1 de enero al 30 de junio de 2023

El Ministerio de Salud cuenta con el programa 9: infraestructura en salud, para responder a las necesidades de construcción, ampliación y mejoramiento de centros comunitarios, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente, centro de atención integral materno infantil y de hospitales.

Al revisar las metas físicas y el presupuesto vemos con preocupación que, al 30 de junio de 2023, de los Q 502.13 millones de presupuesto vigente, únicamente, ha ejecutado el 6.29 % (Q 31.60 millones). Consideramos que este tipo de prácticas no contribuye a disminuir el déficit de 3,000 centros y puestos de salud existente en el país; mucho menos garantiza el mantenimiento de los establecimientos ya funcionando.

Tabla 4

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Programa infraestructura en salud
Avance de metas físicas
Expresado en cantidad de metros y porcentaje

	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, MATERNIDADES PERIFÉRICAS, CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE Y CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO INFANTIL						
1	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ	METRO CUADRADO	148	148	0	0
2	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA LAS MANZANAS, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	80	142	0	0
3	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP PUEBLO NUEVO IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	400	400	0	0
4	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA	METRO CUADRADO	300	300	274	91
5	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CUNLAJ, MUNICIPIO DE TACANA, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	212	38	18
6	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA UNIÓN LA LOMA, MUNICIPIO DE TAJUMULCO, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	212	16	8
7	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA TOCUTO, MUNICIPIO DE TAJUMULCO, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	0	0	0
8	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD CASERÍO CERRITOS, MUNICIPIO DE LA BLANCA, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	258	15	6
9	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SUJCHAY, MUNICIPIO DE TACANÁ, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	212	18	8
10	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA EL PRADO, IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
11	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA LAS ROSAS, IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	260	27	10
12	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA NUEVA ESPERANZA, IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	258	18	7
13	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA PRIMAVERA, IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	258	16	6

		UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			
			INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
14	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SAN ALFONSO, IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	258	17	7
15	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SAN MARCOS ROCNIMA, IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	260	24	9
16	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SANTA CRUZ, IXCÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
17	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SEMEJA II, CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	258	15	6
18	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA CHANJULE, TACANÁ, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	212	15	7
19	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SAN ISIDRO, COMITANCILLO, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	0	0	0
20	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA LA LAGUNA, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	258	32	12
21	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA CHAMUL, CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	212	31	15
22	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA CHICAJALAJ, COMITANCILLO, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	213	7	3
23	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA YAMOJ, CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	0	212	35	17
24	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD CASERÍO SAN LUIS LA COMUNIDAD, MUNICIPIO DE JOYABAJ, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
25	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SAN RABINAC GRANDE, MUNICIPIO DE CHICAMAN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
26	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA PATZCAMAN, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
27	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD CANTÓN CHUGUEXA II, MUNICIPIO DE CHICHICASTENANGO, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	274	25	9
28	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE USPANTÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
29	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA LA VEGA, MUNICIPIO DE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	0	0	0	0
30	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA T-XEJOJ, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	0	0	0	0
31	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD CASERÍO CABALLO BLANCO, MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	0	0	0	0
32	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA BUENOS AIRES CHIBLAC, MUNICIPIO DE BARILLAS, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	0	0	0	0

	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	
33	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA EL JORDAN, MUNICIPIO DE BARILLAS, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	0	0	0	0
34	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA YULCONOP, MUNICIPIO DE BARILLAS, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	0	0	0	0
35	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA EL TZALAY, MUNICIPIO DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	0	0	0	0
36	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA POTRERO VIEJO III, MUNICIPIO DE ZACUALPA, QUICHÉ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
37	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SANTA ELENA MAMACHAJ, MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
38	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA CHICOJL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
39	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA EL SALMAR, MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
40	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA EL NARANJAL, MUNICIPIO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ	METRO CUADRADO	0	0	0	0
41	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA EL CONACASTE, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	METRO CUADRADO	0	0	0	0
42	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	METRO CUADRADO	2,405	4,121	0	0

	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOSPITALES						
1	AMPLIACIÓN HOSPITAL SAN BENITO, FASE II CASA MATERNA, SAN BENITO, PETÉN	METRO CUADRADO	195	195	0	0
2	AMPLIACIÓN HOSPITAL DE POPTÚN, ÁREA EXISTENTE DE GINECO-OBSTETRICIA Y PEDIATRÍA, ÁREA NUEVA DE BODEGAS DE INSUMOS VARIOS Y BODEGA INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS POPTÚN, PETÉN	METRO CÚBICO	309	309	0	0
3	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL RABINAL, BAJA VERAPAZ	METRO CUADRADO	1,447	4,552	4,403	97
4	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE HUEHUETENANGO, ÁREA NUEVA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	93	93	0	0
5	MEJORAMIENTO HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS, ÁREA DE EMERGENCIA, GUATEMALA, GUATEMALA	METRO CUADRADO	1,680	0	0	0

...

		UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			
			INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
6	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE NEBAJ, QUICHÉ	METRO CUADRADO	587	587	0	0
7	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE JOYABAJ, QUICHÉ	METRO CUADRADO	2,000	3,007	828	27
8	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE USPANTÁN, QUICHÉ	METRO CUADRADO	800	800	0	0
9	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CUILAPA, SANTA ROSA	METRO CUADRADO	600	1,008	484	48
10	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE AMATITLÁN, AMATITLÁN, GUATEMALA	METRO CUADRADO	3,000	3,000	0	0
11	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE COATEPEQUE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	METRO CUADRADO	3,000	0	0	0
12	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE BARILLAS, HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	16	16	0	0
13	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE SAN MARCOS, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	5,821	2,518	0	0
14	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE MALACATÁN, SAN MARCOS	METRO CUADRADO	8,233	8,233	0	0
15	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE HUEHUETENANGO HUEHUETENANGO	METRO CUADRADO	7,206	2,100	0	0
16	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	METRO CUADRADO	9,161	19,388	0	0
17	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE SOLOLÁ, SOLOLÁ	METRO CUADRADO	0	21,205	0	0
18	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE JUTIAPA, JUTIAPA	DOCUMENTO	6	0	0	0
19	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ	DOCUMENTO	6	6	0	0
20	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE RETALHULEU, RETALHULEU	METRO CUADRADO	8,325	8,325	0	0
21	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE JUTIAPA, JUTIAPA	METRO CUADRADO	0	3,208	0	0
22	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ	METRO CUADRADO	0	851	0	0

		UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			
			INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD						
1	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) JEFATURA ÁREA DE SALUD, SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	METRO CUADRADO	193	0	0	0
2	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS GUARDERÍA, PLANTA CENTRAL MSPAS GUATEMALA, GUATEMALA	METRO CUADRADO	200	200	0	0

Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 20/7/2023.

La tabla anterior refleja que, de los 42 establecimientos relacionados con el primer nivel de atención en salud, únicamente 17 tienen algún avance físico, de los cuales solo uno ha avanzado en un 91 %, el resto tiene menos del 20 %, incluso hay varios que no llegan al 10 %.

Igual situación ocurre con el avance en la construcción y/o mejoramiento de los 22 hospitales programados, reportando únicamente 3 avanzados; uno con el 97 %, otro con 48 % y uno más con el 27 %. Mientras que, en lo relacionado con otros establecimientos de salud, se identifican dos, ninguno tiene reporte de avances.

Es importante la construcción de guardería que se reporta como meta física del MSPAS, programada realizarla en la planta central del Ministerio de Salud, actividad que esperaríamos se generalice en todos los establecimientos de salud del país.

■ 2. CONCLUSIONES

- a) Para el año 2023, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– le asignaron un presupuesto de Q 12,053.41 millones; Q 690.31 millones menos que el asignado para el año 2022.
- b) Son evidentes los fuertes recortes de recursos a programas tan importantes como el de la prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica, prevención de la mortalidad materna y neonatal, prevención y control de ITS, VIH/SIDA y prevención y control de la tuberculosis.
- c) Lenta ejecución presupuestaria, al 30 de junio apenas lleva el 42.20 %.
- d) Todos los departamentos del país reportan casos de desnutrición crónica y aguda, casos de VIH, tuberculosis, dengue y otras enfermedades vectoriales y zoonóticas.
- e) Las 19 muertes por desnutrición aguda ocurrieron en ocho de los veintidós departamentos del país, siendo Alta Verapaz el que más casos reportó.
- f) Es lamentable que el hospital de Escuintla fue el que menos estuvo abastecido durante el primer semestre del 2023, y, al mismo tiempo, sea el departamento que más muertes relacionadas con el VIH registra (diez en total).
- g) Es evidente que el mayor número de personas (5,382) enfermaron por dengue, 1,325 por paludismo, 487 por leishmaniasis, 222 por Chagas, 8 por chikunguña y una por Zika. Catorce personas fallecieron por dengue, nueve mujeres y cinco hombres.
- h) De los 42 establecimientos relacionados con el primer nivel de atención en salud, únicamente 17 tienen algún avance físico, de los cuales solo uno ha avanzado en un 91 %, el resto tiene menos del 20 %, incluso hay varios que

no llegan al 10 %. Igual situación ocurre con el avance en la construcción y/o mejoramiento de los 22 hospitales programados, reportando únicamente 3 avanzados; uno con el 97 %, otro con 48 % y uno más con el 27 %. Mientras que, en lo relacionado con otros establecimientos de salud, se identifican dos, ninguno tiene reporte de avances.

■ 3. RECOMENDACIONES

- a) Que el Ministerio de Salud cese los recortes al presupuesto de programas dirigidos a la prevención de enfermedades y fomento de la salud.
- b) Que el Ministerio de Salud acelere la ejecución del 100 % de los recursos, toda vez que es uno de los ministerios importantes para la sociedad guatemalteca, puesto que tiene que ver con el derecho a la salud de la población.
- c) El enfoque preventivo de la salud debería de contar con más recursos, en el presupuesto del MSPAS, con el objeto de contribuir a evitar que la población padezca de enfermedades prevenibles como desnutrición crónica y aguda, la mortalidad materna y neonatal, las ITS y VIH, la tuberculosis, las enfermedades vectoriales y otras como las enfermedades crónicas y el cáncer.
- d) Es necesario que el Ministerio de Salud avance en la ejecución del programa infraestructura en salud. Que invierta en el mantenimiento y construcción de centros y puestos de salud; que se habilite un mayor número de Centros de Atención Permanente -CAP-, con el personal indicado y suficiente para una mayor posibilidad de atención durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Esto debe estar acompañado con insumos, medicamentos, equipo, aparatos y otros.

■ 4. REFERENCIAS

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del MINFIN- www.sicoin.gob.gt

Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.

Informe cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Del 1 de enero al 30 de junio del 2023

Analista
Miriam Suyuc Ley

■ 1. CONTEXTO

La crisis económica tiene un mayor impacto en el 59 % y 24 % de la población que vive en pobreza y pobreza extrema respectivamente (ENCOVI, 2014), a la vez, esta población habita principalmente el área rural, pertenecientes a los pueblos indígenas, siendo campesinas y campesinos que producen desde la agricultura familiar.

Es necesario tener presente que el país sigue ubicado en el sexto lugar del mundo con mayor incidencia de inseguridad alimentaria y el segundo de América Latina, aun cuando la FAO indica que más del 70 % de los alimentos que se consumen a nivel nacional son producidos desde la agricultura familiar.

Los impactos del cambio climático, así como los efectos del fenómeno de El Niño, incrementarán los riesgos de pérdidas de cosechas. En las comunidades son notorios los impactos ante la falta de lluvia, las cosechas se han afectado, en Alta Verapaz, el maíz no ha crecido lo suficiente, esto afectará el tamaño y la cantidad de producto, con ello, el precio y la capacidad de tener recursos económicos para la vida. Sin embargo, no es lo único, el frijol, el chile, las frutas han sido afectadas (Chisec, 2/8/23, taller con Comisión de Auditoría Social).

En el caso de la canasta básica alimentaria al mes de Junio, el INE estimó que tuvo un valor de Q 3,735.73 y la canasta vital con un valor de Q 8,625.56, situándose por arriba del salario mínimo agrícola, que para el presente año en el departamento de Guatemala es de Q 3,323.60 y para los otros departamentos de Q 3,237.53, mientras que las familias campesinas deben sobrevivir con ingresos menores, según las experiencias locales de las mujeres, los hombres reciben Q 40.00 por jornal, mientras que las mujeres perciben ingresos menores, o bien no reciben pago por considerarse apoyo de los hombres. A eso se suma el incremento general del costo de la vida, el gas o la leña para cocinar, el transporte público y la falta de este para ir a los mercados, el incremento de los insumos agrícolas, han hecho que se visualice una mayor crisis alimentaria.

Otro de los grandes problemas, con los que se enfrentan las y los campesinos, es el acceso a la tierra, para la producción de alimentos es insuficiente, las y los agricultores se ven limitados cuando la tierra que rentaban para las cosechas, ya no están disponibles porque, como en el caso del municipio de Raxruhá y Chisec, la palma aceitera avanza en su extensión territorial.

En las comunidades más empobrecidas sin tierra, y sin insumos para producir se prevé un incremento de las niñas y niños que viven con inseguridad alimentaria, con ello, también el crecimiento de la desnutrición y hambre.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación como ente rector de la política agrícola e hidrobiológica y el Fondo de Tierras tienen la responsabilidad de atender las demandas históricas de campesinas y campesinos.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO 2023 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- el presupuesto asignado 2023, fue de Q 1,524.20 millones, tiene un incremento del 2.54 %, al 30/6/2023 tiene un monto vigente de **Q. 1,553.70 millones**, representando el 1.31 % de los recursos a nivel nacional, y el 0.2 % con relación al PIB, siendo un monto insuficiente para atender las demandas de campesinas y campesinos.

Tabla 5 Ejecución presupuestaria a nivel programas
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC.
Actividades centrales	175.50	41.57	217.07	83.21	133.86	38.33
Acceso y disponibilidad alimentaria	505.34	3.34	508.69	236.57	272.12	46.51
Investigación, restauración y conservación de suelos	243.36	-73.44	169.92	133.88	36.04	78.79
Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	316.15	63.03	379.18	162.53	216.64	42.86
Apoyo a la protección y bienestar animal	10.79	0.00	10.79	5.28	5.52	48.88
Partidas no asignables a programas	263.06	5.00	268.06	131.23	136.83	48.96
TOTAL	1,514.20	39.50	1,553.70	752.70	801.00	48.45

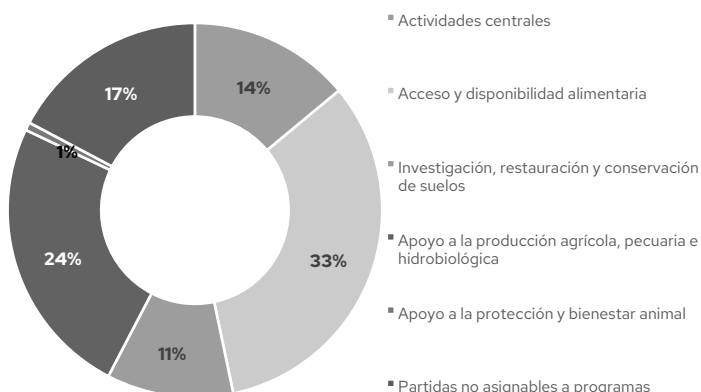
Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

En el presupuesto vigente, se muestra que las actividades centrales tuvieron un incremento del 19.15 %, mientras que la investigación, restauración y conservación de suelos sufrió un recorte del 30.17 %, pero es la actividad que mayor porcentaje ejecutó al concluir el primer semestre. Asimismo, el programa apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica tuvo un incremento del 16.62 %.

El presupuesto está distribuido en 6 programas; Acceso y disponibilidad alimentaria tiene el 33 % de estos. Importante que la tercera parte de los recursos del MAGA se concentren en el programa dirigido a la población que produce desde la agricultura familiar. Y a la vez, es la más vulnerable ante la situación de desnutrición crónica, inseguridad alimentaria y hambre. En el caso de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica tiene el 24 % de los recursos, estos se utilizan en mayor porcentaje para la producción comercial. Los otros cuatro programas ocupan el 43 % de los

recursos, en el caso del apoyo a la protección y bienestar animal, tiene el 1%. Como se puede ver en la siguiente figura

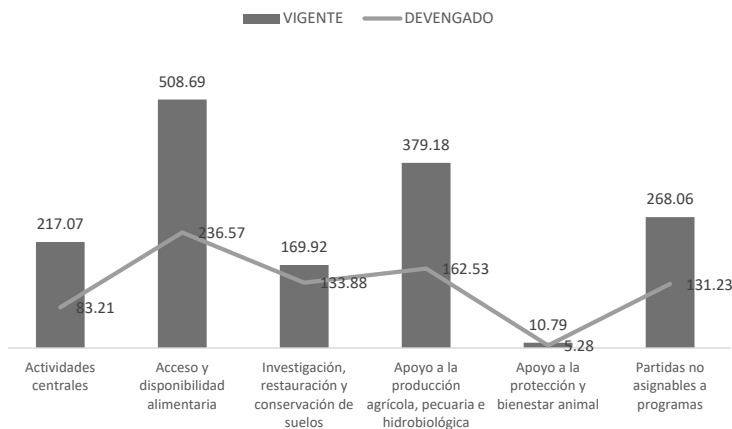
Figura 9. Asignación presupuestaria a nivel programática
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en porcentajes



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

El ministerio ejecutó durante el primer semestre un total de Q 752.70 millones, en la siguiente figura se puede observar el presupuesto vigente y devengados de los programas. Acá se reitera como el programa investigación, restauración y conservación de suelos ocupa el 17 % de los recursos del MAGA tuvo el mayor devengado del semestre, llegando al 79 % de la ejecución de los recursos.

Figura 10. Ejecución presupuestaria
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

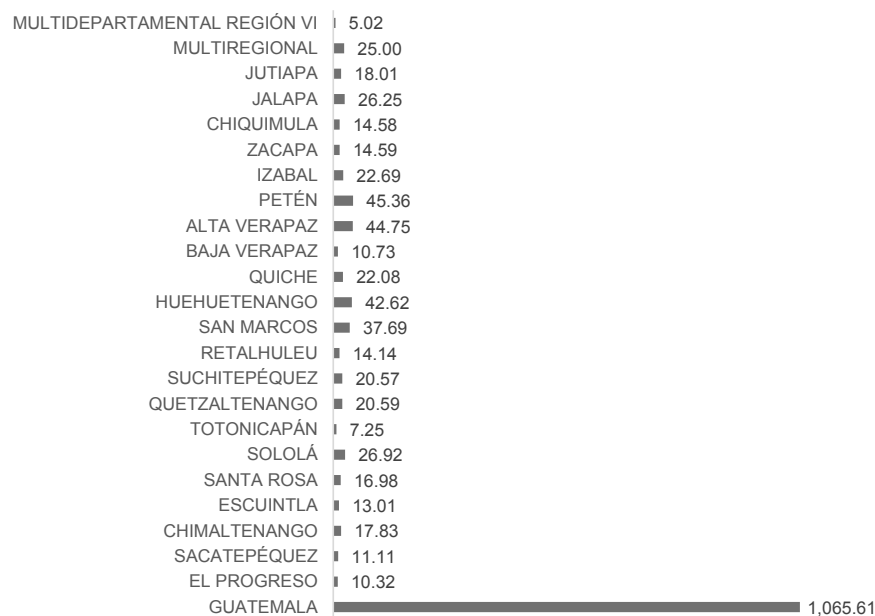


Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

Respecto al presupuesto a nivel nacional, se evidencia una concentración de este, en el departamento de Guatemala se visualiza un monto de Q 1,065.61 millones. Se puede ver en la siguiente imagen como Q 488.09 son distribuidos a los otros 21 departamentos, más un presupuesto para la multidepartamental región VI, y para la multirregional.

La concentración de los recursos tiene limitaciones para la inversión y para el acompañamiento, en los territorios, las y los campesinos presentan proyectos en las oficinas locales o bien deben viajar a las oficinas ubicadas, generalmente, en las cabeceras departamentales. Haciendo difícil el seguimiento.

Figura 11. Asignación presupuestaria a nivel departamentos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales



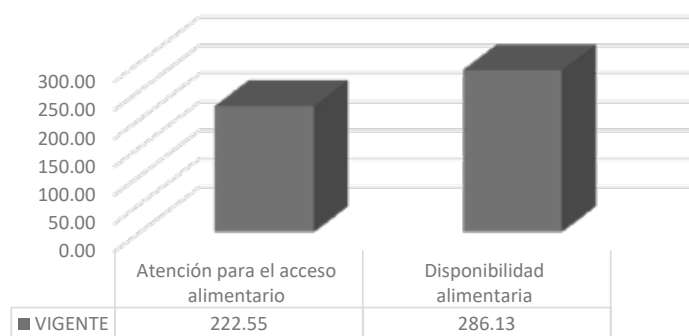
Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

2.1. Programa acceso y disponibilidad alimentaria. Ejecución de los recursos al 30/6/23

El programa se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo *“la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales”*.

El programa debe atender una de las problemáticas más profundas en el país; la inseguridad alimentaria, la desnutrición crónica y el hambre. Es a través de dos subprogramas como el ministerio dirige las acciones. Al 30/6/23 tiene un presupuesto vigente de **Q 508.69 millones**, esto después de un incremento de Q 3.34 millones, a la misma fecha alcanzó el 46.51 % de ejecución (Q. 236.57 millones). Estos recursos se dividen en dos subprogramas: Atención para el acceso alimentario con un presupuesto que ocupa 43.74 % y el de Disponibilidad alimentaria con el 56.24 %.

Figura 12. programa acceso y disponibilidad alimentaria Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación expresado en millones de quetzales



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

2.1.a. Subprograma Atención para el acceso alimentario

La desnutrición crónica continúa siendo uno de los problemas más graves del país, uno de cada dos niñas y niños vive con este problema, en el caso de las y los niños indígenas el número incrementa a 6 de 10. Sin embargo, el problema es más grave, porque las familias completas suelen vivir esta condición.

El subprograma está orientado en apoyar el acceso alimentario de la población vulnerable por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, así como fortalecer las capacidades técnicas y proveer de insumos necesarios para la producción de alimentos de autoconsumo, y la restauración de los sistemas productivos a los productores que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

La asistencia y dotación de alimentos, persigue la realización de acciones viables y sostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de las familias rurales con niños menores de 5 años y que se encuentren en condición de vulnerabilidad por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, a través de la disponibilidad alimentaria y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales. POA-MAGA 2023.

Para el presente año, el presupuesto aprobado para el subprograma fue de Q 227.76 millones, se visualiza un recorte de Q 5.20 millones, dejando un presupuesto vigente de Q 222.55 millones. con una ejecución del 57.84 %.

Tabla 6 Subprograma atención para el acceso alimentario
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE.
Dirección y coordinación	31.15	0.47	31.61	6.79	21.47
Asistencia y dotación de alimentos	187.62	0.50	188.12	121.90	64.80
Asistencia por vulnerabilidad alimentaria	8.99	-6.17	2.82	0.05	1.78
TOTAL	227.76	-5.20	222.55	128.74	57.84

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

Actividad Asistencia y dotación de alimentos tiene como objetivo la realización de acciones viables y sostenibles para reducir la inseguridad alimentaria de las familias rurales con niños menores de 5 años y que se encuentren en condición de vulnerabilidad por pérdida de cosechas, urgencia o gravedad, **a través de la disponibilidad alimentaria y dotación de alimentos**, garantizando la calidad de los mismos, en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales -POA 2023 MAGA-. Para el presente semestre, tiene un presupuesto vigente de Q 188.12 millones, estos representan el 85 % de los recursos del subprograma, la ejecución alcanzó el 64.80 %, (Q 121.90 millones).

De acuerdo a la planificación operativa reprogramada 2023 del MAGA, en el primer cuatrimestre la meta física consistía en la entrega de 135,364 raciones, para el segundo cuatrimestre se planificó 382,450 raciones, para concluir el año se deberá haber entregado un total de 799,736 raciones.

De acuerdo a la ejecución física el ministerio ha entregado hasta el 30/6/23, 146,877 raciones de alimentos, a un total de 142,110 personas.

Al revisar las entregas de raciones alimentarias a nivel departamentos, se puede observar que en Chiquimula territorio donde el problema a la inseguridad alimentaria es con mayor incidencia, al 30/6/23 solamente se han entregado 213 raciones de alimentos. A pesar de que en el departamento de Suchitepéquez la incidencia a la inseguridad alimentaria es menor, la cantidad de raciones entregadas es de las más altas 16,698 raciones de alimentos entregados. Como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7

Ejecución física de la actividad dotación de alimentos
 subprograma atención para el acceso alimentario
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 Expresado en número de personas

Departamento	Total, de personas	Total Raciones Entregadas a Beneficiarios
Alta Verapaz	9,102	9,515
Baja Verapaz	3,780	5,230
Chimaltenango	11,607	11,769
Chiquimula	213	213
El progreso	9,664	9,712
Escuintla	4,980	5,180
Guatemala	13,445	14,262
Huehuetenango	2,431	2,431
Izabal	3,925	3,925
Jutiapa	5,691	5,691
Jalapa	1,270	1,270
Petén	16,549	17,851
Quetzaltenango	3,882	3,882
Quiché	8,705	8,705
Retalhuleu	8,276	8,276
Santa Rosa	3,118	3,409
Sololá	6,529	6,545
Suchitepéquez	16,652	16,698
Totonicapán	2,440	2,440
Zacapa	9,851	9,873
TOTAL	142,110	146,877

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

Las raciones de alimentos que el ministerio ha entregado a las familias, según lo indica la resolución UIP-545-2023, expediente UIP 506-2023 consisten en la entrega de 1 ración hasta 12 raciones de alimentos por familia, dependiendo del tipo de intervención.

El MAGA ha entregado dos tipos de bolsas, ambas contienen el mismo producto, cambia el peso de cada bolsa, y con ello el valor económico de cada una.

Tabla 8

Contenido de las raciones de alimentos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en peso

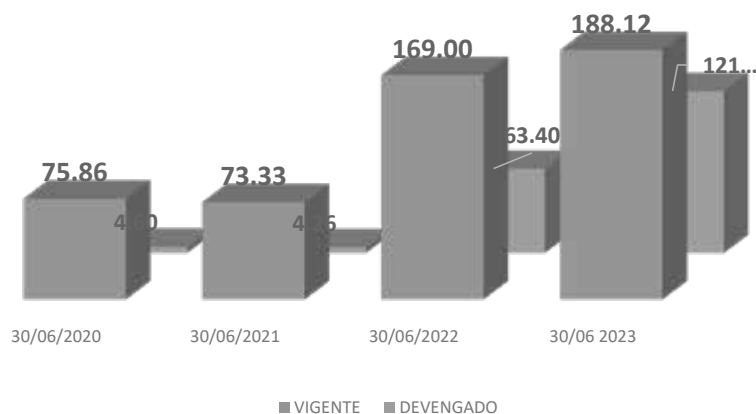
Costo aproximado por ración Q. 506.00		Costo aproximado de ración Q. 200.00	
Producto	Cantidad por ración	Producto	Cantidad por ración
Frijol negro	30 libras	Frijol negro	10 libras
Arroz blanco	20 libras	Arroz blanco	5 libras
Aceite vegetal	2 botellas de 800 ml	Aceite vegetal	1 botellas de 800 ml
Azúcar	1 bolsa de 2,500 g	Azúcar	1 bolsa de 1,000 g
Harina de maíz nixtamalizada	25 libras	Harina de maíz nixtamalizada	10 libras
Avena de hojuelas	3 unidades de 1 kg	Avena de hojuelas	1 bolsa de 1 kg
Mezcla de maíz y soya fortificada	2 unidades de 1.5 kg	Mezcla de maíz y soya fortificada	1 unidades de 900 kg

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

Esta misma actividad durante el año 2020, en plena pandemia, tuvo un presupuesto de Q 75.86 millones, de los cuales ejecutó Q 4.60 millones (6.07 % ejecución), al 30/6/21 el presupuesto vigente fue de Q 73.33 millones, con una ejecución del 5.82 %, en año preelectoral el presupuesto vigente al 30/6/22 fue de Q 169.00 millones con una ejecución del 37.51 %, como hemos analizado al 30/6/2023 el presupuesto vigente fue de Q 188.12 millones, alcanzando una ejecución del 64.80 %.

Figura 13.

Serie histórica con corte al 30 de junio del 2020 al 2023 de la ejecución de la actividad dotación de alimentos subprograma atención para el acceso alimentario Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Expresado en millones de quetzales



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

La crisis de inseguridad alimentaria es grave, es multicausal, por lo tanto, el tratamiento debe ser integral, es por ello que consideramos que la entrega de alimentos es importante, pero no debe ser la única acción, sobre todo si el Ministerio de Agricultura debe responder a la producción de alimentos, a través del acompañamiento continuo de calidad, calidez, pertinencia y con enfoque de género.

La forma en que se ejecutan los recursos genera suspicacia sobre el uso clientelar del programa entrega de alimentos, con esto no se evidencia cambios en la incidencia de desnutrición crónica.

Personas que han recibido la bolsa de alimentos en las comunidades pueden comprobar que las raciones de alimentos que reciben suelen estar viejos, por el tiempo que estuvieron en bodegas, o bien porque es de mala calidad. A la vez, estos no tienen pertinencia, y en la entrega de estos no se informa a la población si es el MAGA, la municipalidad o un partido político el que hace la entrega.

Actividad Asistencia por vulnerabilidad alimentaria, el objetivo es beneficiar a los productores en condición de vulnerabilidad con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades, así como proveer los insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que les permitan restaurar sus sistemas productivos; así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas. POA reprogramado 2023 MAGA.

Para el presente, año el presupuesto fue aprobado por Q 8.99 millones, sin embargo, al 30/6/23, tiene un recorte de 68.69 %, a la vez, la ejecución del mismo es de 1.78 % (Q 0.05 millones).

De acuerdo al POA 2023 MAGA, esta actividad debía atender a 20,000 productores beneficiados con asistencia técnica **e insumos**, por condición de vulnerabilidad alimentaria para la **restauración** de sus sistemas productivos.

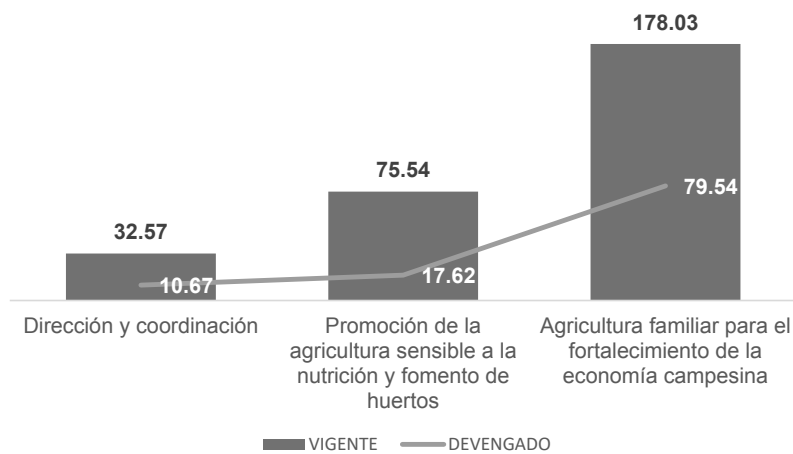
El programa asistencia alimentaria, como se pudo analizar, cuenta con el mayor porcentaje de recursos para la disponibilidad alimentaria, los porcentajes de avance en la ejecución presupuestaria y en las metas físicas no son prioridad, limitando el desarrollo de campesinas y campesinos en la producción de alimentos para su seguridad alimentaria y para fortalecer sus ingresos económicos.

2.1.b.Subprograma disponibilidad alimentaria

Programa dirigido a los agricultores que siembran y cosechan alimentos desde la agricultura familiar, a la vez son quienes dinamizan la economía local a través de abastecer los mercados locales, y el nacional. son quienes se encuentran con mayor riesgo ante el cambio climático, las canículas prolongadas, lluvia en exceso como lo que se vivió con las tormentas Eta, Iota y Julia. se espera del ministerio el acompañamiento en lo relacionado a garantizar la producción y resguardo de alimentos.

El subprograma tiene al 30/6/23 un presupuesto vigente de **Q 286.13 millones**, la ejecución alcanzó el 37.69 % (Q 107.8 millones). El presupuesto se divide en tres actividades, la dirección y coordinación cuenta con Q 32.57 millones de los que ha ejecutado 32.76 %, para la promoción y fomento de huertos, el presupuesto vigente es de Q 75.54 millones, se ejecutó el 23.33 %, la actividad agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina con un presupuesto de Q 178.03 millones, alcanzó una ejecución del 44.68 %, como se puede ver en la siguiente figura.

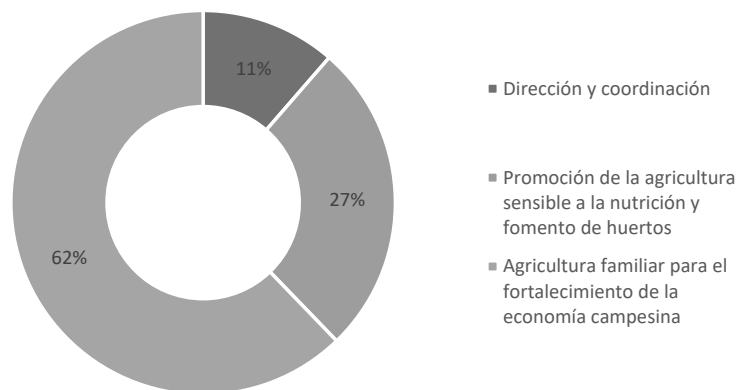
Figura 14. Subprograma disponibilidad alimentaria
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
expresado en millones de quetzales



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

La Dirección y coordinación ocupan el 11 % de los recursos vigentes, mientras que la Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos, ocupa el 27 % de los recursos, eso deja a la actividad Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina con el mayor porcentaje 62 %, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 15. Subprograma disponibilidad alimentaria
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en porcentajes



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

- a. **Actividad Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos**, esta actividad tiene intervenciones específicas para proveer disponibilidad alimentaria a la población a través de:
- Fortalecer las capacidades técnicas de los productores en relación al mejoramiento del hogar rural, cuya estrategia se orienta a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar; es decir, a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos, que les permitan tener oportunidades de satisfacción de las necesidades básicas y desarrollo integral.
 - Implementación de huertos familiares y comunitarios, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria
 - Beneficiar a agricultoras (es) del área rural con capacitación y asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos, para que a través de la transferencia de tecnología adquieran prácticas para almacenar granos básicos postcosecha. POA 2023 MAGA.

Para la actividad promoción de la agricultura sensible a la nutrición el presupuesto asignado fue de **Q 86.53 millones**, pero tiene un recorte de Q 10.99 millones que representa el 13 %. Con un presupuesto vigente de **Q 75.54 millones**, la ejecución fue del 37.69 %. la meta física es beneficiar a **158,597 productoras (es) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable.**

Es importante indicar que esta es la única actividad vinculada al presupuesto con Enfoque de Género.

- b. **Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina**, con esta actividad se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la **innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos.**

se pretende propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema).

Para la agricultura familiar, el presupuesto vigente es de Q 178.03 millones, con una ejecución de Q 79.54 millones (44.68 %). De acuerdo al POA 2023, 147,611 Productoras (es) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos, al final del semestre se indica que dos subproductos han

avanzado con ejecuciones, principalmente, en capacitaciones, como se observa en el siguiente cuadro

Tabla 9 Ejecución física
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en número de personas

Producto: Productoras (es) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos			
Subproducto	Programación anual	Ejecutado a junio 2023	Acciones del subproducto
Productoras (es) capacitados y asistidos técnicamente en manejo agrícola	117,510	52,106	Capacitación y asistencia técnica en manejo agronómico de cultivos, dotación de pilones de hortalizas, semilla de hortalizas, semilla para la generación de bancos artesanales para la producción de semilla de maíz y frijol.
Productoras (es) capacitados y asistidos técnicamente en manejo pecuario e hidrobiológico	32,501	18,604	Capacitación y asistencia en temas pecuarios e hidrobiológicos, dotación de aves de patio para establecimiento granjas, dotación de alevines, entre otros.

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

En el PAFFEC, una de las principales acciones es el fortalecimiento del extensionista rural, de acuerdo al PAFFEC 2016-2020 establecía la necesidad de contar con un mínimo de tres extensionistas por municipio, este debía cumplir con una serie de cualidades con el objetivo de garantizar el acercamiento del ministerio con las poblaciones campesinas y/o productoras.

El número de extensionistas contratados en el primer semestre es de un total de 212.

Tabla 10

Extensionismo rural del 1 de enero al 30 de junio 2023
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en número de personas

Departamento	Total, de extensionistas contratados
Alta Verapaz	11
Baja Verapaz	6
Chimaltenango	6
Chiquimula	6
Guatemala	3
El Progreso	5
Escuintla	4
Huehuetenango	28
Izabal	0
Jalapa	7
Jutiapa	8
Petén	36
Quetzaltenango	10
Quiché	21
Retalhuleu	0
Sacatepéquez	3
San Marcos	28
Santa Rosa	5
Sololá	7
Suchitepéquez	4
Totonicapán	0
Zacapa	14
TOTAL	212

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

El Ministerio de Agricultura asigna en mayor porcentaje presupuesto para las acciones estratégicas de producción, sin embargo, se puede evidenciar que la ejecución de los recursos es menor, frente a las acciones dirigidas al asistencialismo.

A pesar de que el MAGA cuenta con números importantes sobre las ejecuciones físicas, se contradice con el número de extensionismo rural, que es mínimo para el presente año.

2.2. Programa investigación, restauración y conservación de suelos

El programa tiene un presupuesto vigente de Q 169.92 millones, es el programa con el 30.17 % de recorte presupuestario, a pesar de que el programa tiene 5

actividades, el Servicio para el mejoramiento de la producción agropecuaria ocupa el 68.03 % del total de presupuesto.

La actividad Servicios para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria, contribuye a fortalecer la utilización adecuada de los recursos naturales, planes de manejo forestal e implementación de prácticas de conservación y restauración de los recursos naturales. Sin embargo, en la práctica es un programa que nace para entregar un estipendio de Q 1,000.00 a agricultores que demuestran que han realizado algún tipo de trabajo vinculado al cuidado de la tierra.

Para el presente año, se aprobó un presupuesto de Q 189.00 millones, este tuvo un recorte de Q 73.40 millones, dejando un presupuesto vigente de Q 115.60 millones, al corte se han ejecutado Q 106.30 millones, representando el 91.95 % de ejecución presupuestaria, cabe mencionar que es inusual que el ministerio ejecute con tanta rapidez un presupuesto, como se puede ver en la siguiente tabla, fue el mes de mayo y junio donde se dio el mayor porcentaje de ejecución, justo previo a las elecciones nacionales.

Tabla 11 Ejecución presupuestaria del programa estipendios
Expresado en millones de quetzales

Mes	Vigente	Devengado	% ejecutado
Enero	189.00	0.49	0.26
Febrero	190.09	1.13	0.59
Marzo	190.89	1.76	0.92
Abril	102.57	3.02	2.94
Mayo	117.57	90.15	76.67
Junio	115.60	106.30	91.95

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

Con la eficiente ejecución se podría interpretar que el ministerio ha cumplido con el rol de ente rector, consiente de las necesidades de las y los campesinos, pero también se puede interpretar que en año electoral es sospechoso que programas y actividades relacionadas a entrega de dinero en efectivo estén relacionadas a la campaña del oficialismo.

Es posible que este tipo de programas sean utilizados por políticos que hacen entrega de estos recursos a personas que están al servicio del partido o bien que se genere corrupción a través de pedir el voto a cambio de ser beneficiario, o como le ha sucedido a mujeres en Raxruhá, ahí una persona ajena al MAGA les ha solicitado entregarle dinero cuando reciban el estipendio, esto como consecuencia de los gastos hechos por las gestiones ante el ministerio.

De acuerdo a los datos obtenidos en el plan operativo reprogramado 2023 del MAGA, planificó beneficiar a 49,000 agricultores recibirían el estipendio, en información entregada en el oficio número UIP-578-2023, ese dato cambió a 100,000.

La información entregada por el ministerio en los documentos oficiales, no es precisa, dificultando el análisis ciudadano.

2.3. Programa Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica

El programa se enfoca en garantizar el incremento de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, considerando que la parte fundamental para generar una producción sostenible, asequible y tecnificada es a través de intervenciones de asistencia técnica y financiera, dotación de insumos agropecuarios, así como garantizar la producción por medio del aseguramiento de las áreas productivas.

Con un presupuesto vigente de Q 379.18 millones, luego del incremento de Q 63.03 millones, al concluir el primer semestre la ejecución ha alcanzado un 42.86 % de los recursos. Se puede observar en la siguiente tabla que el programa se divide en 4 subprogramas, siendo el de Apoyo a la producción agrícola el que ocupa el 65.78 % de los recursos. Como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 12 Ejecución presupuestaria del programa Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Apoyo a la producción agrícola	186.97	62.46	249.43	113.82	45.63
Apoyo para la producción pecuaria e hidrobiológica	5.74	-0.15	5.59	3.04	54.38
Organización, mercadeo y comercialización productiva	57.97	0.78	58.75	21.04	35.82
Sanidad agropecuaria y regulaciones	65.46	-0.06	65.40	24.63	37.66
TOTAL	316.15	63.03	379.18	162.53	42.86

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

El subprograma apoyo a la producción agrícola, debe brindar capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos, entre otros, con la finalidad de mejorar las capacidades de producción agrícola sostenible que contribuya a mejorar su nivel de vida e ingresos. Con un presupuesto vigente de Q 249.43 millones, tuvo un incremento de Q 62.46 millones, con una ejecución del 45.63 %. Los recursos están distribuidos en seis actividades, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 13

Ejecución del subprograma Apoyo a la producción agrícola
Ejecución presupuestaria del programa Apoyo a la producción agrícola, pecuaria
e hidrobiológica
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Dirección y coordinación	27.90	0.28	28.18	13.06	46.33
Servicios para la producción agrícola sostenible y tecnificada	34.19	19.26	53.45	6.23	11.66
Servicios de seguro agropecuario	10.11	42.92	53.03	52.97	99.89
Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal	62.25	0.00	62.25	30.47	48.94
Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria (FONAGRO)	32.52	0.00	32.52	9.12	28.04
Apoyo financiero para productores del sector cafetalero	20.00	0.00	20.00	1.97	9.84
TOTAL	186.97	62.46	249.43	113.82	45.63

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

La actividad **Servicios de seguro agropecuario**, tiene como propósito apoyar a los productores a través del seguro agrícola como instrumento de administración del riesgo climático en la producción. El presupuesto aprobado fue de Q 10.11 millones, al 30/6/23 tiene un incremento de Q 42.92 millones, en esta actividad, el MAGA ejecutó el 99.89 %.

La meta física según el POA Reprogramado 2023 MAGA, los beneficiarios serían 20,000 agricultores, como se observa en la siguiente tabla, al 30/6/23 se ejecutaron 100,000 seguros.

Tabla 14

Ejecución física del seguro agropecuario
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

Municipio	Programado	Ejecutado
Alta Verapaz	13,856	13,856
Baja Verapaz	2,695	2,695
Chimaltenango	2,000	2,000
Chiquimula	2,667	2,667
El Progreso	767	767
Escuintla	2,961	2,961
Guatemala	2,000	2,000
Huehuetenango	14,272	14,272
Izabal	4,078	4,078
Jalapa	3,577	3,577
Jutiapa	4,793	4,793
Petén	6,469	6,469
Quetzaltenango	4,470	4,470
Quiché	7,217	7,217
Retalhuleu	4,869	4,869
Sacatepéquez	678	678
San Marcos	4,647	4,647
Santa Rosa	3,156	3,156
Sololá	4,302	4,302
Suchitepéquez	5,634	5,634
Totonicapán	2,362	2,362
Zacapa	2,530	2,530
TOTAL	100,000	100,000

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

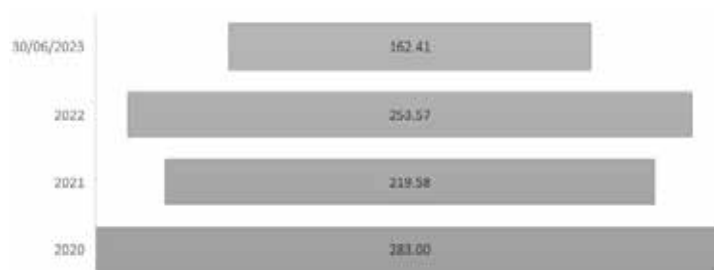
■ 3. FONDO DE TIERRAS

El Fondo de Tierras fue creado a través del Decreto número 24-99 del Congreso de la República, para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

El Fondo de Tierras fue creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos. Teniendo como población objetivo a **“Campesinos y campesinas sin tierra y con tierra insuficiente, en situación de pobreza por bajos ingresos que afectan la economía”**.

El Fondo de Tierras siendo la única institucionalidad pública que brinda acompañamiento, a campesinas y campesinos con poca e insuficiente tierra, ha sido debilitada en el presupuesto, en el año 2020 tuvo un presupuesto aprobado de Q 283.00 millones, para el 30/6/23 el presupuesto ha sido reducido por Q 120.59 millones. Ver la siguiente figura.

Figura 16. Serie histórica de año 2020 al 30/6/23
Presupuesto asignado al Fondo de Tierras
Expresado en millones de quetzales



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

Consideramos que el presupuesto del Fondo de Tierras debe tener mayor interés para abordar una de las problemáticas más sentidas en el área rural. En el presente año, los desalojos con uso de la fuerza pública continúan.

El FONTIERRAS, al 30/6/23 tiene un presupuesto vigente de Q 162.41 millones, con una ejecución presupuestaria de Q 31.81 millones, esto representa el 19.58 % de ejecución en el primer semestre. Una de las ejecuciones más pequeñas de la estructura presupuestaria.

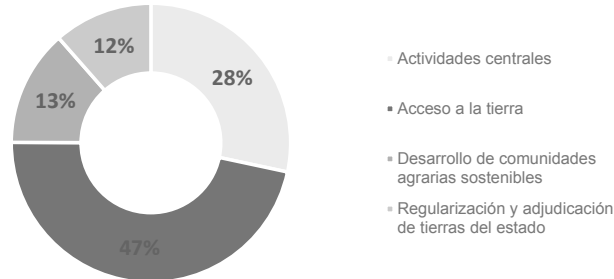
Tabla 15 Ejecución presupuestaria a nivel programático
Fondo de Tierras
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC.
Actividades centrales	30.12	15.92	46.04	10.51	35.53	22.83
Acceso a la tierra	89.25	-13.38	75.87	13.46	62.40	17.74
Desarrollo de comunidades agrarias sostenibles	22.30	-0.43	21.87	3.23	18.64	14.78
Regularización y adjudicación de tierras del Estado	20.74	-2.10	18.63	4.60	14.03	24.69
TOTAL	162.41	0.00	162.41	31.81	130.60	19.58

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

El FONTIERRAS divide el presupuesto en 4 actividades; Acceso a la tierra ocupa el 47 % de los recursos, esto es importante porque es en este donde se debe brindar respuesta para el acceso a la tierra, a través de créditos para la compra.

Figura 17. Asignación de recursos por programa Fondo de Tierras Expresado en porcentajes

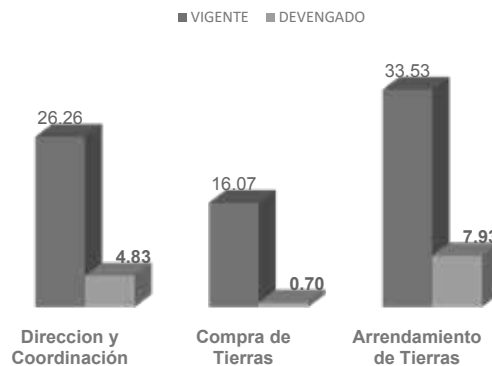


Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

Programa acceso a la tierra

En este programa se encuentra la actividad de mayor importancia para campesinas y campesinos que demandan acceso a la tierra. Con un presupuesto vigente de Q 75.87 millones, este monto es para cubrir 3 actividades: la dirección y coordinación tiene el 34.61 %, para el arrendamiento de tierras se ha asignado el 44.19 %, mientras que para la compra de tierras se ha asignado el 21.18 %. Como se puede ver en la siguiente tabla, el acceso a la tierra vía compra ha ejecutado la mínima cantidad de Q 0.70 millones.

Figura 18. Programa acceso a la tierra Fondo de Tierras Expresado en millones de quetzales



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN, con información al 30/6/23

Para el año 2023, FONTIERRAS afronta el reto institucional de invertir en el financiamiento de 4 créditos subsidiados para compra de fincas, para beneficiar a 234 familias; también el otorgamiento de crédito y subsidio para arrendamiento de tierras a 45,000 familias, según el Plan Estratégico Institucional 2023.

La actividad arrendamiento de tierras ha ejecutado Q 7.93 millones a nivel nacional, a la consulta al Fondo de Tierras como se ha ejecutado y en qué áreas geográficas, la siguiente tabla muestra las inversiones.

Tabla 16 Programa acceso a la tierra
Ejecución física
Expresado en número de personas y quetzales

DEPARTAMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS AL 30-6-2023	MONTO CRÉDITO Y SUBSIDIO
Alta Verapaz	1,808	364	2,172	5,592,900.00
Baja Verapaz	105	45	150	386,250.00
Chimaltenango	519	70	589	1,516,675.00
Chiquimula	222	84	306	787,950.00
Escuintla	26	2	28	72,100.00
Guatemala	317	90	407	1,048,025.00
Huehuetenango	1,111	149	1,260	3,244,500.00
Izabal	196	128	324	834,300.00
Jalapa	220	63	283	728,725.00
Jutiapa	108	84	192	494,400.00
Petén	721	120	841	2,165,575.00
Quetzaltenango	290	26	316	813,700.00
Quiché	276	137	413	1,063,475.00
Retalhuleu	302	36	338	870,350.00
Sacatepéquez	170	5	175	450,625.00
San Marcos	753	152	905	2,330,375.00
Santa Rosa	193	41	234	602,550.00
Sololá	318	36	354	911,550.00
Suchitepéquez	258	16	274	705,550.00
Totonicapán	188	58	246	633,450.00
Zacapa	208	94	302	777,650.00
Total	8,309	1,800	10,109	26,030,675.00

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio FT-UIP NO. 499-2023-481

■ 4. CONCLUSIONES

1. El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es pequeño e insuficiente para atender las demandas campesinas. A pesar de contar un incremento presupuestario. En términos generales, el presupuesto continúa siendo menor en porcentaje al presupuesto asignado en el 2022.
2. Al concluir el primer semestre del año, el MAGA ejecutó el 48.45 % de los recursos vigentes, lo que llama la atención es que esta ejecución se da en año electoral.
3. El presupuesto dirigido al programa Atención y disponibilidad alimentaria ocupa en mayor porcentaje la disponibilidad alimentaria, pero es la que muestra una menor ejecución 37.69 %, al contrario de la actividad dirigida a la entrega de alimentos que tiene un presupuesto menor, pero la ejecución fue de 57.84 %.
4. El extensionismo rural, pilar de la agricultura familia por la importancia en el acompañamiento en las actividades estratégicas para la producción de alimentos, ha sido debilitada.
5. El MAGA ejecutó Q106.00 millones para la entrega de estipendios, no hay certeza de la población que ha recibido este programa, suma que en año electoral estos programas tienden a ser utilizados clientelaramente sin cumplir los objetivos de apoyo a la producción agrícola.
6. El ministerio ha ejecutado seguros agrícolas a un número mínimo de personas, consideramos importante la ejecución de dicho programa, sin embargo, no se cuenta con información pública sobre el uso de estos recursos.
7. Las decisiones políticas y/o técnicas de las modificaciones presupuestarias, afecta el seguimiento de los resultados planteados en los documentos oficiales del ministerio, los datos del presupuesto aprobado, el POA reprogramado, y la ejecución presupuestaria según periodos de corte, varían en la ejecución física.
8. El Fondo de Tierras ha sido debilitado presupuestariamente, afectando principalmente a las familias objetivo del FONTIERRAS, mismas que no cuentan con tierra para la producción de alimentos.
9. La información institucional del POA Reprogramado 2023, se modifica en lo presupuestario y por ende en la ejecución de metas físicas.

■ 5. RECOMENDACIONES

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación debe ser fortalecido presupuestariamente, a la vez debe ser un ministerio con la responsabilidad y capacidad de atender las demandas campesinas del país.
- El presupuesto del MAGA debe fortalecer el presupuesto, programas y actividades estratégicas dirigidas a la producción y resguardo de alimentos.

La entrega de raciones de alimentos no debe ser la prioridad del ente rector de la política agrícola e hidrobiológica del país.

- Se debe fortalecer el presupuesto del Fondo de Tierras, para fortalecer las acciones dirigidas a campesinas y campesinos con poco y/o insuficiente tierra.

■ 6. FUENTE BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio Finanzas Públicas, MINFIN, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-Descentralizadas.

Ministerio Finanzas Públicas, MINFIN, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-Gobierno central.

Situación Agraria y Rural en el País, con énfasis en tierra y territorios, Revista Territorios 2020, CONGCOOP.

Planificación Operativa Anual, preprogramada 2023, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

www.fao.org, Guatemala

www.minfin.gob.gt

www.maga.gob.gt

Informe cualitativo y cuantitativo de monitoreo al presupuesto para la salud integral de las mujeres en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–

1 de enero al 30 de junio de 2023

Analista
Nuria Mejía García

INTRODUCCIÓN

Durante el monitoreo presupuestario que desde hace varios años se viene realizando se ha podido observar que desde el año 2018 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, ha ido eliminando varias actividades importantes para la salud integral de las mujeres. Entre ellas están: *servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres, servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de la niña adolescente y servicios de atención del parto comunitario*. A partir del año 2022, también se ha eliminado la actividad *dotación de alimentación complementaria a mujer embarazada y madre lactante*.

Lamentablemente, en el primer semestre del año 2023, el Ministerio de Salud no ha mejorado la asignación presupuestaria, restituyendo las actividades mencionadas. Tampoco ha mejorado la ejecución del presupuesto dirigido a la salud integral de las mujeres, que al 30 de junio de 2023 suma un presupuesto vigente de Q 460.35 millones, después de un recorte de Q 21.98 millones puesto que inició el año con Q 482.34 millones, ejecutando apenas el 41.60 % (Q 191.49 millones).

Este presupuesto representa el 4 % del total del presupuesto vigente del Ministerio de Salud (Q 11,690.42 millones).

No se encuentran suficientes actividades específicas que garanticen la vida de las mujeres desde una visión integral. Únicamente la actividad que va dirigida a prevenir el cáncer cervicouterino a través de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano de niñas de 10 a 14 años de edad, que trasciende esa visión de mujeres reproductoras, pasando al plano de la salud sexual.

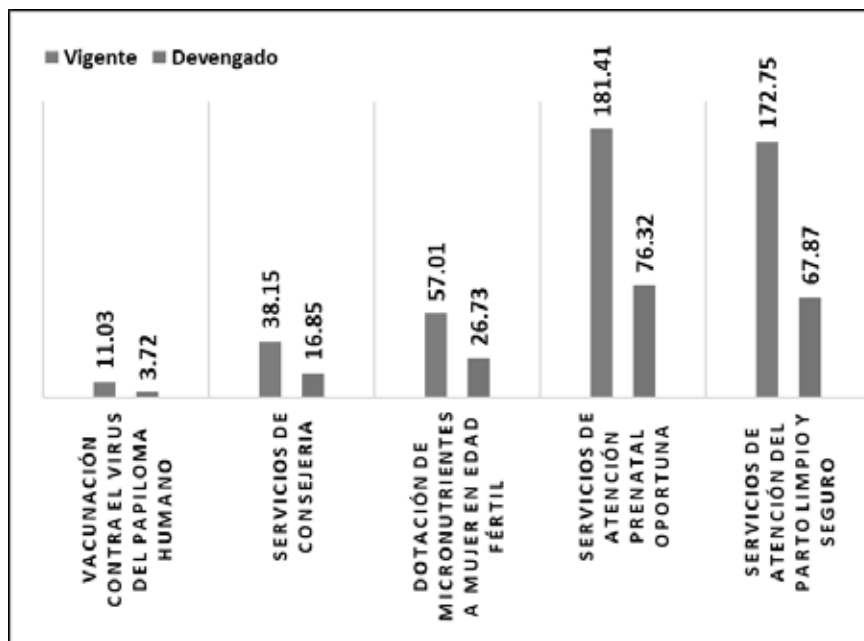
Es claro que el Ministerio de Salud, para el año 2023, no continuó con la asignación de recursos para la dignificación económica de las abuelas comadronas, en su aporte a través de acciones de prevención y cuidado de la red de la vida.

Es importante recordar que, en el presupuesto para el año 2022, el Congreso de la República de Guatemala, aprobó Q 70.00 millones para dicha dignificación que fue ejecutado por el Ministerio de Salud. Pero que, lastimosamente, para el año 2023 no fue asumido, previsto ni presupuestado por el Ministerio de Salud ni por el Congreso de la República, evitando apoyar a las abuelas comadronas de los cuatro pueblos del país.

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DIRIGIDO A LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS- DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

Al revisar el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, vigente al 30/6/2023, encontramos claramente cinco actividades que van dirigidas a la salud integral de las mujeres, distribuidas en tres de los trece programas que integran el mismo, que suman Q 460.35 millones de presupuesto vigente, de los cuales ha ejecutado Q 191.49 millones (41.60 %). El presupuesto inicial fue de Q 482.34 millones y tiene un recorte de Q 21.98 millones.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Figura 19. Actividades dirigidas a la salud integral de las mujeres
 Expresado en millones de quetzales



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN. 20/7/2023.

En el **programa fomento de la salud y medicina preventiva** únicamente encontramos la actividad dirigida a prevenir el cáncer cervicouterino a través de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano de niñas de 10 a 14 años de edad.

El Ministerio de Salud tenía como meta física inicial a 215,825 niñas de 10 a 14 años; al 30/6/2023 tiene un recorte de 34,150 quedando una meta física de 181,675 de las cuales únicamente a cubierto el 48 %. Para esta actividad, existe un presupuesto vigente de Q 11.03 millones, de los cuales ha ejecutado Q 3.72 millones (33.73 %).

En el programa **prevención de la mortalidad de la niñez y de la desnutrición crónica**, encontramos dos actividades dirigidas, específicamente, a las mujeres:

servicios de consejería dirigido a mujeres madres de niñez menor de 5 años, sobre prácticas para el cuidado infantil **y dotación de micronutrientes** (hierro y ácido fólico) **a mujer en edad fértil**.

En la actividad servicios de consejería hay un presupuesto vigente de Q 38.15 millones, de los cuales ha ejecutado Q 16.85 millones (44 %). El Ministerio de Salud tenía como meta física inicial a 1,981,416 mujeres, al 30/6/2023 tiene un incremento de 232,059 para una meta física de 2,213,475, de las cuales únicamente a cubierto el 48 %.

En la actividad dotación de micronutrientes a mujer en edad fértil, el Ministerio de Salud tiene un presupuesto de Q 57.01 millones y ha ejecutado el 47 % (Q 26.73 millones). En cuanto a meta física, inició con 3,054,047, tiene un recorte de 341,628 para una meta física de 2,712,419, de las cuales a cubierto el 45 % (1,211,758).

En el presupuesto del **programa prevención de la mortalidad materna y neonatal** dos actividades van dirigidas a garantizar la salud integral de las mujeres: **servicios de atención prenatal oportuna y servicios de atención del parto limpio y seguro**.

Para la actividad servicios de atención prenatal oportuna, cuenta con Q 181.41 millones, de los cuales apenas ha ejecutado el 42 % (Q 76.32 millones), para una meta física vigente de 329,608, de las cuales ha cubierto el 39 % (inicialmente, la meta era de 335,641, por lo que hubo un recorte de 6,033).

En la actividad servicios de atención del parto limpio y seguro, inicialmente, el Ministerio de Salud estableció como meta física a 245,054 mujeres, al 30/6/2023 incrementó 4,925 para una meta física total de 249,979, de las cuales únicamente ha cubierto el 42 % (105,544). Para ello, cuenta con Q 172.75 millones, de los cuales ha ejecutado Q 67.87 millones (39 %).

Datos sobre mortalidad materna

El Ministerio de Salud al 30/6/2023 reporta 145 muertes maternas. El Departamento que más casos de mortalidad materna reportó fue Alta Verapaz (24), seguido de Huehuetenango (21), Quiché (15), Guatemala (11), Santa Rosa (11) y Escuintla (9).

Tabla 17

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Casos de mortalidad materna al 30/6/2023, distribuido por departamento
 Expresado en número de personas

Programa Nacional de Salud Reproductiva		
Situación de la Muerte Materna Distribuidos por Departamento		
Enero-Junio año 2023		
Preliminares		
No. Orden	Departamento	Casos MM
1	Alta Verapaz	24
2	Huehuetenango	21
3	Quiché	15
4	Guatemala	11
5	Santa Rosa	11
6	Escuintla	9
7	Quetzaltenango	9
8	Totonicapán	8
9	Jutiapa	6
10	San Marcos	6
11	Petén	6
12	Sololá	6
13	Chiquimula	3
14	Chimaltenango	3
15	Baja Verapaz	2
16	Izabal	1
17	Suchitepéquez	1
18	Jalapa	0
19	Retalhuleu	2
20	Zacapa	1
21	Sacatepéquez	0
22	El Progreso	0
Total		145

Fuente: Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna MSPAS.
 Procesado: PNSR/MSPAS.
 Datos Preliminares por actualización de unidades notificadoras

Fuente: datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS.
 Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

El 24.14 % de las muertes maternas se encuentran en el rango de edad de 20 a 24 años, al igual que el rango de edad de 30 a 34 con 24.14 %; 35 mujeres en cada caso.

El 20 % (29 mujeres) tenían entre 25 a 29 años. El 15.86 % (23 mujeres) entre 35 a 39; el 8.28 % (12 mujeres) entre 40 a 44 años. Un 6.21 % (9 mujeres) entre las edades de 15 a 19 y un 1.38 % (2 niñas) entre 10 y 14 años.

Continúa siendo la hemorragia la principal causa de muerte materna, contabilizando 58 casos (40 %); seguida de la hipertensión con 36 (24.83 %); por infección 22 casos (15.17 %); por aborto 6 (4.14 %). El resto de casos (23) fue clasificado como otras causas (15.86 %).

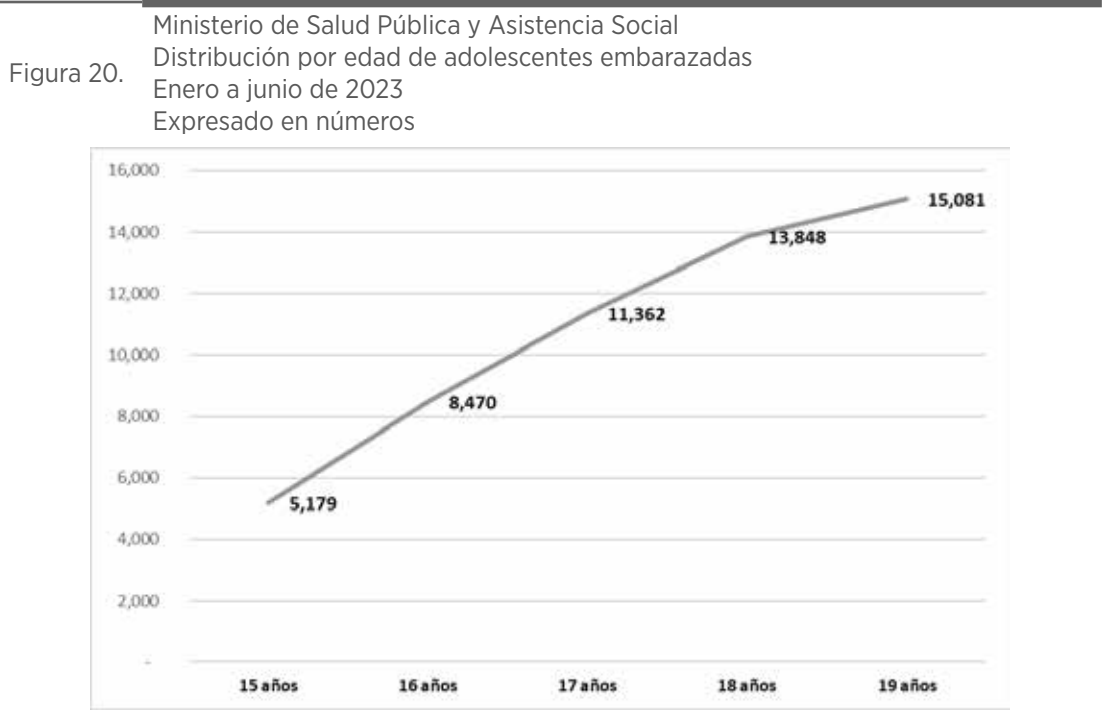


Datos sobre embarazos y partos en niñas y adolescentes

Con relación a la cantidad de embarazos en niñas y adolescentes de 15 a 19 años de edad, al 30/6/2023 el Ministerio de Salud reporta 53,940 embarazos.

La cantidad de niñas embarazadas de 10 a 14 años no fue trasladada por dicho Ministerio.

En la figura siguiente la distribución por edad.



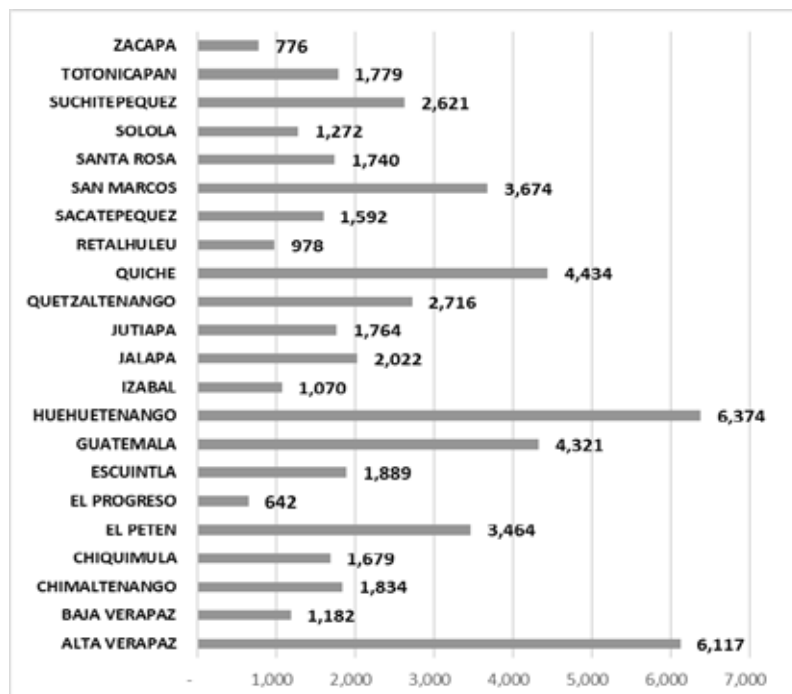
Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

En la figura siguiente, la distribución de los embarazos en adolescentes en los 22 Departamentos del país.

Huehuetenango sobresale con mayor número de adolescentes embarazadas 6,374, seguido de Alta Verapaz con 6,117; Quiché con 4,434; Guatemala con 4,321 y San Marcos con 3,674.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Distribución por departamento de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años
 Enero a junio de 2023
 Expresado en números

Figura 21.

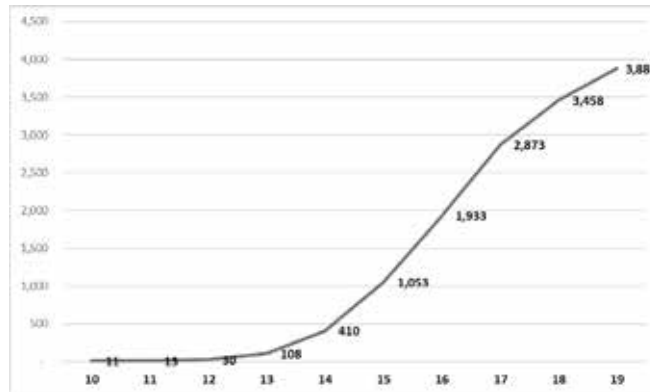


Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

13,370 niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad han dado a luz al 30/6/2023; 572 son madres que oscilan entre los 10 y 14 años (4.28 %).

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Distribución de partos por edad de niñas y adolescentes atendidos por el MSPAS
 Enero a junio de 2023
 Expresado en números

Figura 22.

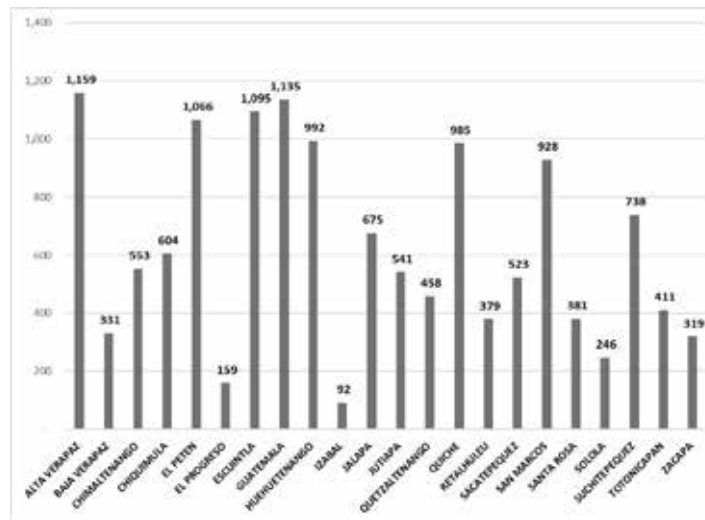


Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

Continúa siendo Alta Verapaz el departamento en donde más partos institucionales en niñas y adolescentes reporta el Ministerio de Salud, con 1,159, seguido de Guatemala con 1,135, Escuintla con 1,095, El Petén con 1,066, Huehuetenango con 992.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 Distribución por departamento de partos institucionales atendidos por el MSPAS
 en niñas y adolescentes. Enero a junio
 Expresado en números

Figura 23.



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

Datos sobre cáncer de cérvix y de mama

La citología cervical (prueba de Papanicolau) se utiliza para la detección precoz del cáncer cervicouterino, y ha permitido la reducción del número de muertes resultantes de esta enfermedad. Todas las personas sexualmente activas tienen riesgo de infectarse por el Virus del Papiloma Humano -VPH-. Las mujeres con infección persistente por los tipos carcinogénicos tienen riesgo de desarrollar el cáncer cervical. Personas inmunocomprometidas, incluyendo aquellas infectadas por el VIH, tienen más posibilidades de tener infecciones persistentes con rápida progresión para cáncer. La mejor manera de prevenir el VPH es vacunarse antes de empezar las actividades sexuales.⁵

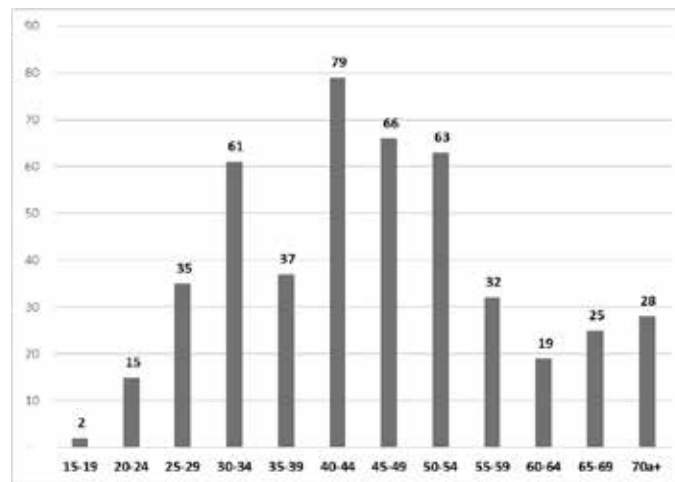
La detección del cáncer cervicouterino puede ser a través de colposcopias (examen del cuello uterino, la vagina y la vulva), conizaciones (extracción de un pedazo de tejido anormal del cuello uterino), crioterapias (congela y destruye un tejido enfermo, incluyendo las células cancerosas), histerectomías (cirugía para extirpar el útero -matriz- de una mujer), Papanicolaou (examen para detectar cáncer de cuello uterino), IVAA (examen de detección del cuello de útero).

A pesar de que el cáncer cervicouterino es prevenible, a través de la vacunación para prevenir el Virus del Papiloma Humano, el Ministerio de Salud tenía como meta física inicial vacunar a 215,825 niñas de 10 a 14 años; al 30/6/2023 tiene un recorte de 34,150 quedando una meta física de 181,675, de las cuales únicamente a cubierto el 48 %. Para esta actividad, en el programa fomento de la salud y medicina preventiva, existe un presupuesto vigente de Q 11.03 millones de los cuales ha ejecutado Q 3.72 millones (33.73 %).

Esta situación hace que al 30/6/2023 haya 462 casos reportados de morbilidad por cáncer de cérvix.

5 <https://www.paho.org/es/vacuna-contra-virus-papiloma-humano-vph>

Figura 24. Distribución por edad de casos de morbilidad por cáncer de cérvix al 30/6/2023
Expresado en números

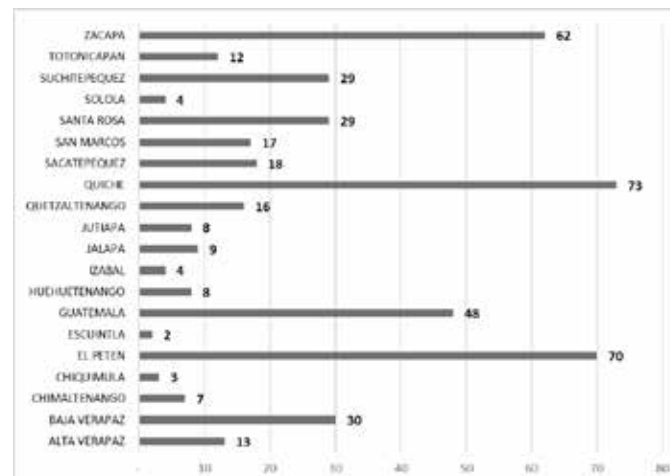


Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

De 40 a 44 es el rango de edad de las mujeres que han enfermado por esta causa (79 mujeres); le sigue el rango de 45 a 49 con 66 mujeres; en el rango de 50 a 54 hay 63 mujeres y en el rango de 30 a 34 hay 61 mujeres.

El departamento de Quiché sigue siendo el que sobresale con 73 casos de cáncer de cérvix, seguido de El Petén con 70, Zacapa con 62 y Guatemala con 48.

Figura 25. Distribución por departamento de casos de morbilidad por cáncer de cérvix al 30/6/2023
Expresado en números



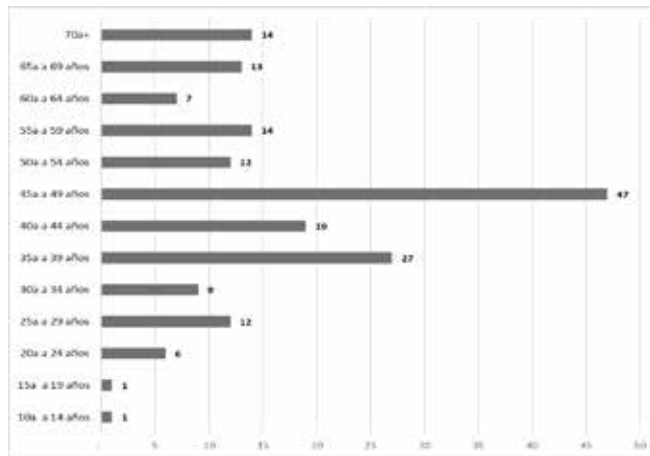
Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

182 casos de morbilidad por cáncer de mama han sido reportados por el Ministerio de Salud. 47 mujeres se encuentran en el rango de edad de 45 a 49 años, 27 mujeres de 35 a 39 años, 19 mujeres de 40 a 44 años. Tristemente una niña entre 10 a 14 años padece de cáncer de mama y una entre 15 a 19 años.

El departamento de Guatemala es el que más casos de cáncer de mama reporta, con 37; le sigue Baja Verapaz con 33; El Petén con 16 y Santa Rosa con 13.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

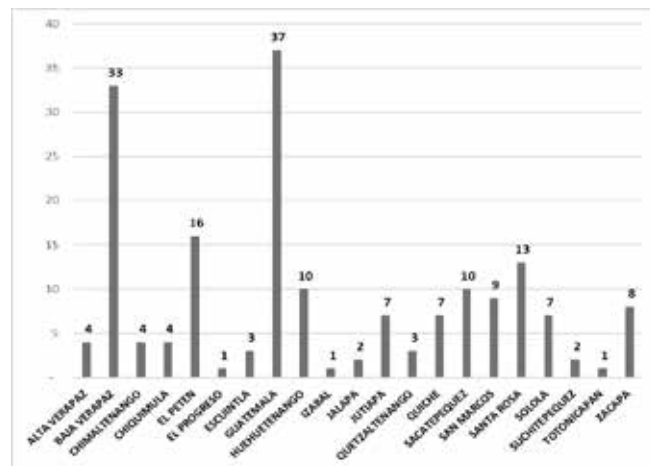
Figura 26. Distribución por edad de casos de morbilidad por cáncer de mama al 30/6/2023
Expresado en números



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Figura 27. Distribución por departamento de casos de morbilidad por cáncer de mama al 30/6/2023
Expresado en números



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la Unidad de Información Pública del MSPAS. Expediente UAIP-SE-1608-2023. Julio 2023.

■ 2. CONCLUSIONES

- a. Para el año 2023, el Ministerio de Salud no ha mejorado la asignación presupuestaria dirigida a la salud integral de las mujeres, que al 30/6/2023 tiene un presupuesto vigente de Q 460.35 millones, después de un recorte de Q 21.98 millones (inició el año con Q 482.34 millones), ejecutando apenas el 41.60 % (Q 191.49 millones).
- b. El presupuesto dirigido a la salud integral de las mujeres es muy bajo, representa el 4 % del total del presupuesto vigente del Ministerio de Salud (Q 11,690.42 millones).
- c. No se encuentran suficientes actividades específicas que garanticen la vida de las mujeres desde una visión integral de la salud.
- d. Es claro que el Ministerio de Salud, para el año 2023, no continuó con la asignación de recursos para la dignificación económica de las abuelas comadronas, en su aporte a través de acciones de prevención y cuidado de la red de la vida.
- e. Al 30/6/2023 el Ministerio de Salud reporta 145 muertes maternas; 53,940 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad (el Ministerio de Salud no trasladó los datos de las niñas de 10 a 14 años que están embarazadas). 13,370 niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad han dado a luz, de las cuales 572 son madres que oscilan entre los 10 y 14 años (4.28 %); 462 casos reportados de morbilidad por cáncer de cérvix y 182 casos de morbilidad por cáncer de mama.

■ 3. RECOMENDACIONES

- a. Es necesario que durante el año 2023 el Ministerio de Salud incluya en el presupuesto para el año 2024 las actividades de servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres, servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de la niña adolescente. Asimismo, incluir servicios de atención del parto comunitario, la dotación de alimentación complementaria a mujer embarazada y madre lactante; y la dignificación

de las abuelas comadronas. Con esta restitución, se estaría incrementando los recursos para la salud integral de las mujeres.

- b. Que el Ministerio de Salud mejore la cobertura universal para disminuir la mortalidad materna en el país; los embarazos y partos de niñas y adolescentes; el cáncer de cérvix y de mama.

■ 4. REFERENCIAS

Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN– del MINFIN– www.sicoin.gob.gt

Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–.

Informe cualitativo y cuantitativo del presupuesto del MAGA dirigido a las mujeres

Analista
Miriam Suyuc Ley

1. LAS MUJERES RURALES

Las mujeres representan el 51.5 % de la población, a la vez son quienes encabezan las estadísticas de desigualdad: las que dedican parte de su tiempo al trabajo de la agricultura y reciben remuneración, solamente perciben un promedio de Q 771.00, mientras que los hombres Q 1,197.00 (ENE -1-2019). Entre las “justificaciones” se puede encontrar que a las mujeres se les considera responsables de los quehaceres del hogar, y a los hombres se les considera trabajadores, a esto suma que la jefatura de hogar para los hombres representa el 76.4 %, para las mujeres solamente el 23.6 %. Las mujeres buscan recursos a través de una serie de actividades productivas, como la agricultura, sin embargo, las estadísticas oficiales indican que siendo esta, una de las principales actividades económicas del país, las mujeres solamente participan en un 5.4 %, mientras que los hombres lo hacen en un 36.7 %. Aunque en la actividad de comercio al por mayor y menor y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comida, las mujeres representan el 14.8 %, mientras que los hombres el 13.5 %.

El trabajo de casa no es reconocido en las estadísticas económicas, siendo este un importante aporte para el desarrollo del país. A la vez, las mujeres buscan formas de generar ingresos económicos para el sostenimiento de la familia, en la cotidianidad trabajando en la “informalidad”, a través de la venta de alimentos, artículos por catálogo, de los cuidados. Sin embargo, muy a pesar del esfuerzo personal, el contexto en el que se desenvuelven está limitado por el pensamiento machista.

El elevado costo de la CBA y CA durante al año 2023, limita el acceso a una dieta balanceada y nutritiva para la niñez, y mujeres que a la vez padecen en mayor porcentaje desnutrición, tienen menos acceso a los servicios de salud.

El país cuenta con un marco de Política Pública que reconoce la importancia de las mujeres para el desarrollo integral. El MAGA como ente rector de la Política agrícola e hidrobiológica, debe colocar a las mujeres como sujetas de derechos. Tal como lo establece la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (**PNDRI**), en las que, la ubica como sujeto priorizado, garantizando asignaciones presupuestarias que permita ejecutar las propuestas productivas de las mujeres rurales, campesinas y productoras.

Frente a las desigualdades, pero con el compromiso de disminuir las brechas sociales, las mujeres cuentan con la Política **Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM)**. Además, está el **Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023**, que define 8 ejes estratégicos para el abordaje de manera integral como respuesta a las demandas de las mujeres.

Uno de los Ejes es el de **Desarrollo Económico y Productivo con equidad**, que tiene como objetivo: *potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres, garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.*

El MAGA tiene un importante papel en el cumplimiento de este objetivo. Como complementariedad, el ministerio construyó la Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de implementación 2014-2023. En esta, se reconoce la importancia de fomentar las **capacidades productivas de las mujeres rurales a través de facilitar el acceso a recursos para aumentar la producción y la productividad**. Se debe garantizar la inclusión de mujeres en los programas, proyectos, actividades y obras dirigidas, especialmente, a las mujeres rurales, campesinas, agricultoras y productoras, quienes demandan acompañamiento técnico, científico y económico en la ejecución de propuestas.

El Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG), tiene como objetivo principal cuantificar la asignación de recursos destinados por las instituciones públicas para el cumplimiento de PNPDIM, aunque no se centra únicamente en la identificación de los beneficiarios. Es decir, su objetivo no es establecer si los beneficiarios son hombres o mujeres, más bien busca evidenciar los programas, proyectos o actividades que implementan y ejecutan las instituciones públicas, en cumplimiento de las prioridades de desarrollo establecidas en la PNPDIM y PEO 2008-2023, para la reducción de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

El presente análisis tiene como objetivo visualizar cuánto del presupuesto del MAGA se asigna y ejecuta específicamente para el desarrollo económico de las mujeres rurales y campesinas, en cumplimiento de los acuerdos internacionales y nacionales que tiene como compromiso el Estado frente a las mujeres.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MAGA DIRIGIDO A LAS MUJERES A TRAVÉS DE CLASIFICADOR PRESUPUESTARIA CON ENFOQUE GÉNERO, DE ENERO A JUNIO DEL 2023

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al concluir el primer semestre 2023, tiene un presupuesto vigente de **Q 1,553.70 millones**, el presupuesto vinculado al **CPEG** es de **Q 19.62 millones**, representando el **1.26 %** de los recursos del ministerio.

Para el presupuesto vinculado al CPEG, se asignó un presupuesto de Q 32.54 millones, al 30/6/23 se puede identificar un recorte presupuestario del 39.67 % (Q 12.91 millones), mientras que la ejecución muestra un 26.10 % (Q 5.12 millones).

Tabla 18

Ejecución presupuestaria del Subprograma Disponibilidad alimentaria/Vinculado al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
Asistencia por vulnerabilidad alimentaria	0.00	0.07	0.07	0.00	0.00
Promoción de la agricultura sensible a la nutrición	32.54	-12.91	19.55	5.12	26.19
TOTAL	32.54	-12.91	19.62	5.12	26.10

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

La baja ejecución muestra la constante falta de interés por etiquetar y/o visualizar las acciones dirigidas, principalmente, a las mujeres rurales, campesinas e indígenas. A pesar de que el MAGA distribuye el presupuesto en 6 programas, el presupuesto vinculado al Clasificador con enfoque de Género solo se muestra en un programa; Acceso y disponibilidad alimentaria.

Como se mencionó con anterioridad, el presupuesto con enfoque de género no es específico y/o exclusivo para invertir en el desarrollo de las mujeres. Es por ello que es **necesario ser nombradas en las políticas, planes, programas, actividades, para ser reconocidas. No es suficiente aparecer en los listados como beneficiarias**, sin que las acciones estén concatenadas al desarrollo rural integral de las mujeres campesinas e indígenas.

a. Programa Acceso y disponibilidad alimentaria

El programa acceso y disponibilidad alimentaria cuenta con el 33 % de los recursos del ministerio, en él se focaliza al sujeto priorizado, en este sentido, las mujeres rurales campesinas e indígenas deben ser incluidas con prioridad.

a.1. Subprograma atención para el acceso alimentario

El problema de la inseguridad alimentaria es grave a nivel nacional, 1 de cada 2 niñas o niños padecen desnutrición crónica, sin embargo, en el área rural, 6 de cada 10 niñas y niños viven con desnutrición crónica. El problema se agrava, el COVID-19, el paso de las tormentas ETA, IOTA y Julia en los últimos años han agravado el problema, lamentablemente, aún no se cuenta con información oficial actualizada.

Para el presente año, el gobierno ha incrementado la entrega de alimentos a las familias. Para esto, cuenta con un presupuesto vigente de Q 225.55 millones, la ejecución ha avanzado 57.84 % (Q 128.74 millones).

Actividad Asistencia y dotación de alimentos

La actividad tiene presupuesto vigente de Q 188.12 millones, la ejecución al 30/6/23, alcanzó el 64.80 %. Esta actividad tiene como meta física la entrega de raciones de alimentos.

Al 30/6/23 142,110 personas fueron beneficiadas con alimentos, del total de raciones entregadas **78.02 %** fue para mujeres, como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 19

Ejecución física de la actividad dotación de alimentos
subprograma atención para el acceso alimentario
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en número de personas

Departamento	Hombre	Mujer	Total personas	Total raciones entregadas a beneficiarios
Alta Verapaz	3,088	6,014	9,102	9,515
Baja Verapaz	1,259	2,521	3,780	5,230
Chimaltenango	1,722	9,885	11,607	11,769
Chiquimula	2	211	213	213
El progreso	1,925	7739	9,664	9,712
Escuintla	793	4,187	4,980	5,180
Guatemala	1,536	11,909	13,445	14,262
Huehuetenango	368	2063	2,431	2,431
Izabal	891	3,034	3,925	3,925
Jutiapa	1,901	3,790	5,691	5,691
Jalapa	282	988	1,270	1,270
Petén	2,966	13,583	16,549	17,851
Quetzaltenango	488	3,394	3,882	3,882
Quiché	2,324	6,381	8,705	8,705
Retalhuleu	1,674	6,602	8,276	8,276
Santa Rosa	605	2,513	3,118	3,409
Sololá	169	6,360	6,529	6,545
Suchitepéquez	3,243	13,409	16,652	16,698
Totonicapán	6	2,434	2,440	2,440
Zacapa	2,265	7,586	9,851	9,873
TOTAL	27,507	114,603	142,110	146,877

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

Como en el caso de la entrega de alimentos, beneficiar a más mujeres puede tener criterios técnicos, personales y/o políticos, en año electoral puede ser utilizado para manipular a las mujeres a votar por el partido en turno o bien por una candidata o candidato.



Para las mujeres organizadas a través de organizaciones campesinas, mujeres rurales y en general, hay una necesidad que el MAGA pueda utilizar el CPEG, porque en él se debe reflejar una planificación técnica y presupuestaria que permita seguimiento al avance de las acciones dirigidas a las mujeres. Mientras no se dé seguimiento al CPEG, la información no permite concretar avances en beneficio del desarrollo integral de las mujeres.

Actividad asistencia por vulnerabilidad alimentaria

Con un presupuesto vigente de Q 2.82 millones y una ejecución del 1.78 %, hace suponer que no es prioridad en el ministerio, sin embargo, esta actividad está vinculada al CPEG, con un monto de Q 0.07 millones, con una ejecución de CERO.

■ 3. DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

3.1. Actividad Promoción de la agricultura familiar sensible a la nutrición y fomento de huertos

La actividad para la promoción de huertos tiene vital importancia, considerando que existe una práctica social, económica y política, principalmente, de las mujeres para sembrar alimentos en patios y espacios pequeños. Fortalecer estas prácticas es importante porque coadyuva a la seguridad alimentaria familiar y comunitaria.

Para la actividad promoción de la agricultura sensible a la nutrición, el presupuesto asignado fue de **Q 86.53 millones**, pero tiene un recorte de Q 10.99 millones que representa el 13 %. Con un presupuesto vigente de **Q 75.54 millones**, la ejecución fue del 37.69 %. La meta física es beneficiar a **158,597 productoras (es) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable.**

De acuerdo a información obtenida a través de acceso a la información pública se indica que la ejecución física a nivel nacional ha avanzado en un 52 %. Como se destalla a continuación.

Producto: Productoras (es) beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el hogar rural saludable.

Subproducto: Productoras (es) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural.

Unidad de medida: Persona.

Acciones del Subproducto: Capacitación y asesoría técnica en: mejoramiento de la vivienda; conservación y tratamiento del agua; reducción del humo en el ambiente familiar; confinamiento de animales domésticos; huertos familiares; Prácticas de conservación de suelo y humedad; fomento de organización grupal y comunitaria y transformación artesanal de alimentos.

Tabla 20 Ejecución física de la actividad asistencia por vulnerabilidad alimentaria
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en números

Departamento	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	235	4,042
Baja Verapaz	102	1,555
Chimaltenango	393	900
Chiquimula	210	1,948
El Progreso	135	632
Escuintla	127	2,963
Guatemala	81	1,616
Huehuetenango	235	12,836
Izabal	0	762
Jalapa	26	1,470
Jutiapa	11	1,288
Petén	0	3,720
Quetzaltenango	589	5,270
Quiché	130	3,829
Retalhuleu	0	1,656
Sacatepéquez	23	723
San Marcos	420	3,957
Santa Rosa	0	3,263
Sololá	83	1,805
Suchitepéquez	0	1,928
Totonicapán	112	1,883
Zacapa	92	712
TOTAL	3,004	58,758

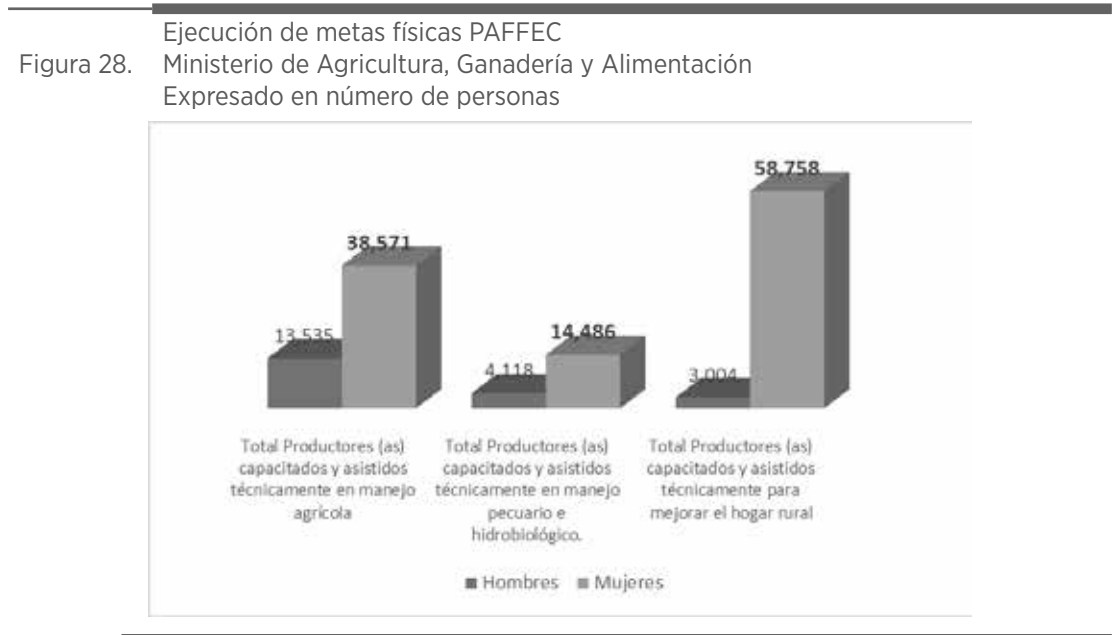
Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

El buen cumplimiento de las metas físicas, provoca dudas frente a los datos obtenidos por el ministerio con relación al bajo número de personal contratado para el extensionismo rural. Más aún cuando en las comunidades las campesinas y campesinos no tienen ningún tipo de relación con el MAGA .

3.2. Actividad Programa agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina.

Este programa cuenta con un presupuesto vigente de Q 178.03 millones, con una ejecución del 44.68 %.

En la siguiente figura se puede observar un total de 132,472 productoras (es) **capacitados** y asistidos técnicamente, el 84.41 % son mujeres las beneficiarias. Como se puede ver en la siguiente figura.



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

Que las mujeres aparezcan en listados de asistencia, no implica que el ministerio esté abordando principios de equidad y/o derechos de las mujeres rurales, campesinas e indígenas.

El número de personas capacitadas no coincide con el número de extensionistas rurales que han sido contratados en el presente semestre, que de acuerdo al oficio UIP-545-2023, el total a nivel nacional corresponde a 212.

En el caso del departamento de Izabal, el mismo oficio indica que la contratación representa cero personas.

a. Programa Investigación, Restauración y Conservación de Suelos

Para el presente semestre de acuerdo a información obtenida por el MAGA, se indica que al 30/6/23 el ministerio ha entregado 100,000 estipendios. Sin embargo, no se cuenta con información específica sobre la cantidad de mujeres beneficiadas, esto porque como ya lo reiteramos, falta de planificación con enfoque de género.

b. **Programa Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica**

Para la actividad seguro agropecuario, se aprobaron Q 10.11 millones, al 30/6/23 tuvo una modificación de Q 42.92 millones. Con un presupuesto vigente de Q 53.03 millones la ejecución avanzó en un 99.89 %.

La meta física para los seguros agrícolas según el POA Reprogramado 2023 fue de 20,000 agricultores, con el cambio presupuestario este número aumentó a 1000,000 agricultores. Del total, el 67.28 % fueron entregados a mujeres a nivel nacional.

Tabla 21 Ejecución física de la actividad seguros agrícolas
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en números

Departamento	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	4,609	9,247
Baja Verapaz	845	1,850
Chimaltenango	751	1,249
Chiquimula	1,025	1,642
El Progreso	449	318
Escuintla	1,487	1,474
Guatemala	767	1,233
Huehuetenango	2,476	11,796
Izabal	2,305	1,773
Jalapa	533	3,044
Jutiapa	3,336	1,457
Petén	1,742	4,727
Quetzaltenango	945	3,525
Quiché	2,532	4,685
Retalhuleu	1,872	2,997
Sacatepéquez	202	476
San Marcos	1,331	3,316
Santa Rosa	1,163	1,993
Sololá	1,161	3,141
Suchitepéquez	1,398	4,236
Totonicapán	328	2,034
Zacapa	1,457	1,073
TOTAL	32,714	67,286

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del oficio UIP-545-2023

Nuevamente se evidencia que las beneficiarias del programa supera, la participación de los campesinos. Es importante recalcar que estos datos no cuentan con líneas base o con planes que permitan medir avances relacionados al desarrollo económico

de las mujeres a través del acompañamiento del ente rector de la política Agrícola e hidrobiológica.

■ 4. CONCLUSIONES:

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con un presupuesto vigente de Q 1,553.70 millones, vincula al Clasificador presupuestario con enfoque de género el **1.26 %** de los recursos del ministerio. Lamentablemente hay un retroceso en cuanto a la asignación de recursos para fortalecer los derechos de las mujeres rurales, campesinas e indígenas.
- El MAGA registra, en la ejecución física de los diferentes programas y actividades, el número de mujeres beneficiadas, un dato a criterio del ministerio. Esto porque en el POA 2023 no se visualiza información sobre el número de mujeres rurales, productoras, campesinas a quienes debe llegar y/o beneficiar el ministerio, por lo tanto, dificulta el ejercicio de auditoría social.
- El MAGA informa sobre metas físicas a favor de las mujeres, pero no se refleja en el presupuesto vinculado al CPEG, específicamente lo relacionado a mujeres rurales, campesinas e indígenas. El análisis cualitativo y cuantitativo se dificulta al no tener datos exactos del presupuesto dirigido anualmente a las mujeres. Dificultando medir los avances en el desarrollo productivo de las mujeres rurales, campesina
- La planificación operativa anual 2023, del Ministerio de agricultura, carece de programas específicos dirigidos a mujeres rurales y campesinas, a pesar de que las diferentes políticas públicas, establecen la necesidad de construir a través de las acciones afirmativas, desde la visión de las mujeres.
- La entrega de alimentos a las mujeres, impacta a nivel de familia, pues estos son en beneficio, principalmente, de la niñez. La demanda hacia el MAGA es la incorporación de programas estratégicos dirigidos a las mujeres, con el objetivo que estas puedan superar las barreras de la desigualdad.
- La ejecución física relacionada a las capacitaciones representa la principal acción del MAGA a nivel comunitario, estas se encuentran desvinculadas a las actividades productivas de las mujeres, donde el número de beneficiarias es menor.

■ 5. RECOMENDACIONES

- El MAGA debe incluir en la planificación operativa el número de mujeres que deben ser atendidas y/o beneficiarias a nivel programático, de actividades, y metas físicas.

- El presupuesto del MAGA debe visualizar cuánto del presupuesto público se asigna al desarrollo de las mujeres, que producen alimentos y dinamizan las economías locales.
- El MAGA debe vincular la capacitación, con las actividades productivas, las mujeres rurales, campesinas e indígenas demandan insumos para la producción agrícola y pecuaria. La entrega de alimentos no puede ser la principal actividad del ente rector de la política agrícola.
- A nivel nacional las mujeres rurales campesinas e indígenas se encuentran organizadas, buscando que el MAGA incluya presupuestos para programas específicos que permitan la ejecución de proyectos productivos.

■ 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Clasificador presupuestario con enfoque de género, Secretaría Presidencial de la Mujer 2018.

Compendio Estadístico con Enfoque de Género, Instituto Nacional de Estadística noviembre 2021.

Programación Operativa Anual -POA- Reprogramado 2023, MAGA.

Política Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-.

Política Institucional para la implementación del enfoque de Género en el MAGA.

www.minfin.gob.gt

www.maga.gob.gt

